



Facultad de Ciencias Empresariales

Tema:

**“La Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y Perspectivas de Agenda
2030”**

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Licenciatura en
Administración de Empresas**

Presentada por:

Roberto Santiago Almeida Andrade

Tutor:

Andrés Albuja

Quito, noviembre de 2023

RESUMEN

La presente investigación abordó la problemática del sistema de seguridad social en el estado ecuatoriano, centrándose en su insostenibilidad y las perspectivas relacionadas con la Agenda 2030. El objetivo de la investigación fue analizar a fondo la situación del sistema de seguridad social y su viabilidad a largo plazo. La investigación se basó en una revisión documental con un enfoque cualitativo y descriptivo. Se examinaron los estados financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y se aplicó el modelo de análisis de riesgo financiero conocido como Zeta de Altman. Este modelo permitió evaluar la salud financiera del IESS y obtener conclusiones sobre su situación problemática actual y las dificultades que probablemente enfrentará en el futuro. Los resultados obtenidos revelaron que el sistema de seguridad social en Ecuador enfrenta graves desafíos y presenta signos de insostenibilidad. Los indicadores financieros analizados, como la liquidez, el endeudamiento y la rentabilidad, indicaron una situación delicada para el IESS. Esto plantea preocupaciones sobre la capacidad del sistema para proporcionar beneficios adecuados y sostenibles a los afiliados en el futuro. El estudio concluye que el sistema de seguridad social en Ecuador enfrenta una situación problemática y desafiante en términos de su sostenibilidad financiera. Se requiere una revisión exhaustiva y reformas para abordar los desequilibrios financieros y garantizar la continuidad de los beneficios para los afiliados. Además, se enfatiza la importancia de alinear el sistema de seguridad social con los objetivos de la Agenda 2030 para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el país. Estas medidas son fundamentales para asegurar una protección social efectiva y cumplir con los compromisos internacionales en materia de seguridad social y desarrollo sostenible.

Palabras Clave: Insostenibilidad, Sistema de seguridad social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Agenda 2030, Viabilidad financiera

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Roberto Santiago Almeida Andrade

C.I. 171832075-5

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi madre, que siempre ha sido mi norte y sin ella no hubiese logrado nada, a mi hermana que siempre ha estado conmigo con su apoyo incondicional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	1
RESUMEN	2
DEDICATORIA.....	5
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	6
LISTA DE TABLAS	10
LISTA DE FIGURAS	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT	14
CAPÍTULO I.....	16
Problema de Investigación.....	16
Planteamiento del problema	16
Objetivos de la investigación.....	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	18

Formulación del problema.....	18
Delimitación del problema	18
Justificación	18
CAPÍTULO II.....	20
Marco Teórico	20
Hipótesis	20
Antecedentes.....	20
Variables.....	24
Marco conceptual y teórico	28
Seguridad Social.....	28
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	35
Agenda 2030.....	39
Problemas financieros.....	42
Riesgos Financieros	44
CAPÍTULO III	51
Metodología.....	51

Enfoque de la investigación.....	51
Alcance	53
Investigación de campo	53
Investigación bibliográfica documental.....	54
Investigación descriptiva	55
Investigación correlacional.....	56
Población y muestra	57
Población	57
Muestra	58
Procedimiento.....	58
Recolección de la información	58
Procesamiento de la información	59
Instrumentos	60
Indicadores.....	60
Variables.....	61
CAPÍTULO IV	65

Resultados y Discusión.....	65
Resultados.....	65
Modelo predicción de quiebra	65
Limitaciones de estudio	73
Respuesta a la pregunta de investigación	75
Discusión	76
CAPÍTULO IV	80
Conclusiones y Recomendaciones	80
Conclusiones.....	80
Recomendaciones	82
Bibliografía.....	84
Anexos	94
Anexo 1. Estados financieros IESS	94

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	25
Tabla 2 Deudas del Estado	44
Tabla 3 Indicadores de liquidez.....	49
Tabla 4 Indicadores base para el cálculo de la Z de Altman	67
Tabla 5 Tabla de decisión de la Z de Altman	69
Tabla 6 Zeta de Altman del IESS del 2015 al 2021	71

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Tipos de riesgo de mercado	47
Figura 2 Tendencia de la Zeta de Altman del IESS del 2015 al 2021	72

TEMA: “La Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y Perspectivas de Agenda 2030”

Autor: Roberto Santiago Almeida Andrade

Correo electrónico: rsalmeidaa@estudiantes.uhemisferios.edu.ec

RESUMEN

La presente investigación abordó la problemática del sistema de seguridad social en el estado ecuatoriano, centrándose en su insostenibilidad y las perspectivas relacionadas con la Agenda 2030. El objetivo de la investigación fue analizar a fondo la situación del sistema de seguridad social y su viabilidad a largo plazo. La investigación se basó en una revisión documental con un enfoque cualitativo y descriptivo. Se examinaron los estados financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y se aplicó el modelo de análisis de riesgo financiero conocido como Zeta de Altman. Este modelo permitió evaluar la salud financiera del IESS y obtener conclusiones sobre su situación problemática actual y las dificultades que probablemente enfrentará en el futuro. Los resultados obtenidos revelaron que el sistema de seguridad social en Ecuador enfrenta graves desafíos y presenta signos de insostenibilidad. Los indicadores financieros analizados, como la liquidez, el endeudamiento y la rentabilidad, indicaron una situación delicada para el IESS. Esto plantea preocupaciones sobre la capacidad del sistema para proporcionar beneficios adecuados y sostenibles a los afiliados en el futuro. El estudio concluye que el sistema de seguridad social en Ecuador enfrenta una situación problemática y desafiante en términos de su sostenibilidad financiera. Se requiere una revisión exhaustiva y reformas para abordar los desequilibrios financieros y garantizar la continuidad de los beneficios para los afiliados. Además, se enfatiza la

importancia de alinear el sistema de seguridad social con los objetivos de la Agenda 2030 para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el país. Estas medidas son fundamentales para asegurar una protección social efectiva y cumplir con los compromisos internacionales en materia de seguridad social y desarrollo sostenible.

Palabras Clave: Insostenibilidad, Sistema de seguridad social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Agenda 2030, Viabilidad financiera

Keywords: Unsustainability, Social security system, Ecuadorian Institute of Social Security (IESS), 2030 Agenda, Financial viability.

CAPÍTULO I

Problema de Investigación

Planteamiento del problema

Tan solo el 20% de la población mundial disfruta de una protección social adecuada, mientras que más que el 50% no tiene ninguna protección social. Aquellos que no están cubiertos a menudo son parte de la economía sumergida y, por lo general, no reciben el Seguro Social en su vejez y no pueden tampoco pagar su propia atención médica (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

En el Ecuador, uno de los varios de los problemas a nivel macro es la deuda interna que tiene el gobierno central con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por lo que se generan riesgos financieros como de crédito, mercado, liquidez, y operacionales; que impactan en el escenario político, laboral y económico a nivel nacional e internacional. Tal como expone Coba (2022) el IESS arrastra problemas financieros desde hace algunos años, los cuales se han ahondado por la pandemia. Eso se debe a la deuda que mantiene el Estado con el fondo de seguridad social por USD 8.384 millones, por obligaciones como el pago de la contribución del 40% para las pensiones jubilares, deudas con el seguro de salud y la devolución del impuesto al valor agregado (IVA).

Según Rivera (2019) la insostenibilidad del sistema de reparto se da por la inversión de la pirámide poblacional, gracias a la mayor expectativa de vida, menor tasa de natalidad y la tecnología que reduce las relaciones laborales. En otras palabras, no hay posibilidades de mantener la equidad intergeneracional, en tanto los trabajadores activos son cada vez menos

para poder financiar los pensionados que son cada vez más. Con esto se reafirma que cada vez la pirámide de seguridad social sufre un desequilibrio, pues a través del tiempo el número de pensionistas incrementa y el número de aportantes disminuye, sabiendo que por cada pensionista deberían existir al menos 2 o 3 aportantes. Este problema se agudizó luego de la pandemia, al aumentar el desempleo y, por ende, reducir el número de afiliados.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas incluye en la meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), a saber, erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo poniendo en “práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos”. No obstante, la brecha de cobertura de la protección social está esencialmente vinculada a una inversión claramente insuficiente en protección social (Organización Internacional del Trabajo, 2019)

Por consiguiente, el problema central de la inestabilidad con respecto a la temática planteada, se basa en la ineficiente gestión de los riesgos financieros, pues a través de los años se ha evidenciado un mal manejo administrativo; ejemplo de ello es la falta de procesos de auditoría en este ámbito. En este sentido, existe una inestabilidad con respecto a las Perspectivas de Agenda 2030 en materia de Seguridad Social.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar la Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y Perspectivas de Agenda 2030 en el estado ecuatoriano.

Objetivos específicos

- Identificar las causas que influyen en la Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social.
- Establecer la situación de la Seguridad Social Ecuatoriana en función de las Perspectivas de Agenda 2030.
- Determinar las falencias que surgen a partir de la Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y sus posibles soluciones.

Formulación del problema

El problema de estudio parte de la interrogante: ¿En qué radica la Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y su falta de alineación con las Perspectivas de Agenda 2030?

Delimitación del problema

En un contexto espacial, la presente investigación se enfoca en un análisis a nivel nacional, con influencia internacional por parte de la Agenda 2030, la cual fue acordada en un contexto global. El enfoque temporal del estudio, se basa en el contexto histórico del problema de seguridad social en el país hasta el día de hoy, y las miras a futuro determinadas en la Agenda hasta el año 2030 en este tema.

Justificación

El derecho a la seguridad social está reconocido en numerosos instrumentos de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y es crucial para garantizar una

vida digna. Derecho humano fundamental, la seguridad social es una potente herramienta para combatir la discriminación y un instrumento esencial para reducir la pobreza y promover la inclusión social. Su objetivo es proporcionar seguridad de ingresos y apoyo en todas las etapas de la vida para todos, con especial atención a los más marginados (OHCHR, 2022).

Unos sistemas de protección social bien gestionados previenen la pobreza, reducen la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad económica, promueven la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la igualdad racial, contribuyen a la empleabilidad de los trabajadores y a la productividad de las empresas, y actúan como elemento facilitador para la transición de la economía informal a la economía formal (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Frente a este panorama, no cabe duda de la importancia de consolidar un sistema de seguridad social que alcance a la mayoría de los ecuatorianos, como una estrategia central para lograr un gasto social más eficaz y eficiente. Usualmente el financiamiento de los sistemas de protección social tiene la ventaja relativa de institucionalizar canales de financiamiento y gasto de carácter más permanente, y de progresivo desarrollo (Durán Valverde, 2008).

En este sentido, la importancia de analizar en el estado ecuatoriano, permite ahondar en las causas y efectos de un problema que ha tenido décadas en la mira, pero que, por falta de inacciones y mala gestión, se ha convertido en una crisis fiscal insostenible. De modo que, desde el punto de vista profesional y académico, la presente investigación aporta significativamente para generar conocimiento que pueda fundamentar la reducción de la brecha insostenible en materia.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Hipótesis

Una hipótesis es una respuesta anticipada a la investigación, y para el presente trabajo se han planteado las siguientes hipótesis:

H0: La insostenibilidad del sistema no se alinea con las perspectivas de la agenda de seguridad social 2030.

H1: La insostenibilidad del sistema se alinea con las perspectivas de la agenda de seguridad social 2030.

Estas hipótesis se relacionan directamente con el tema relacionado de las pensiones de jubilados y dar respuesta a la pregunta de ¿Podrá el IESS cubrir las pensiones de los jubilados para el año 2030?

Para ello se ha de dar revisión a las fuentes escritas y documentadas con datos numéricos y la evolución misma del IESS en cuanto a prestaciones de los jubilados y al análisis del estado en todo este escenario

Antecedentes

Santacruz & Cortéz (1999) tras un estudio bibliográfico cuyo objetivo fue demostrar la deficiencia y paralización del sistema del IESS, debela que en el año 1997 el 27% de los recursos institucionales fueron destinados a inversiones en las cuales incluye el dinero

prestado al Estado que en dicho año alcanzaba la cantidad de 1.5 billones de sucres, sin embargo, la máxima tasa que la institución planteó recaudar fue del 18% anual, cuando el índice de inflación es el 30%. El valor adeudado ha sido renegociado por 11 veces durante el periodo comprendido entre 1969 a 1985, cuyo valor no fue cancelado y la deuda tuvo un incremento de 3.2 billones de sucres hasta 1999.

Durante la investigación realizada por Romero (2003) cuyo objetivo fue demostrar que la dolarización infliere en el gasto fiscal, mediante una revisión bibliográfica evidenció que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) mantenía un crecimiento de ingresos durante la dolarización en Ecuador. La Carta de Intención aprobada por el FMI establecía que los recursos de dicha institución administrados por el Banco Central del Ecuador (BCE) podrían ser utilizados para el servicio de deuda externa, incrementando la deuda interna del gobierno, además con relación a las finanzas públicas arrojaría un saldo positivo. Es necesario recalcar que el superávit de 1.66% del Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2000 según lo dictaminado por el BCE difiere del déficit de -3.7% del PIB del mismo año según un estudio del Banco Mundial.

Durante este año, Ecuador mantenía un valor de 2823.90 millones de dólares relacionados a la deuda interna. En el estudio de Rivadeneira & Buitrón (2017) cuyo objetivo fue evaluar el panorama económico del Ecuador frente la deuda externa e interna, se puso de manifiesto que en el periodo 2007-2016 se presentó un incremento del 174.90% con relación a la deuda interna y externa siendo 39.6% el equivalente del PIB. Mediante el método Delphi fue posible constatar que más de 10.000 millones de dólares no fueron contabilizados a causa de la deuda de estado con el IESS y el BCE, siendo una infracción al Art. 124 del Código de Planificación y Finanzas Públicas el cual impide superar el 40% del PIB. Para ello se propuso

la generación de reglas tributarias que puedan atraer a inversores y estabilidad jurídica, no limitando a la alianza del sector privado-público, al contrario, en una línea amplia y permanente, ofreciendo flexibilidad laboral y generación de nuevos empleos.

En el estudio de Salcedo Muñoz, Nuñez Guale, Valencia Medranda, & Señalin Morales (2019) se hace énfasis en que, en el Ecuador en las últimas décadas, se han hecho esfuerzos para construir y consolidar un sistema de protección social, más inclusivo y de corte universal. El objetivo de la investigación fue analizar el desempeño de la seguridad social en términos de afiliados y pensionistas en Ecuador, así como su evolución con respecto al ritmo de la actividad económica en el periodo 1978-2016. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental bibliográfico, con alcance descriptivo y con recopilación de información de tipo secundaria con datos tomados principalmente del IESS. Entre los principales resultados se tuvo que cada punto porcentual de variación anual en el PIB se encontraba asociado con una variación promedio de 0,87% y 0,56% en el número de afiliados al sistema de pensiones y en el número de afiliados jefes de familia y del seguro general obligatorio, respectivamente. Se concluyó entonces que a pesar de que el sistema haya sido más inclusivo presenta rigidez, pues cuando la economía crece hay un rezago o incapacidad del sistema de pensiones de absorber nuevos afiliados, lo que convierte a esta situación en uno de los principales desafíos del sistema de cara al futuro.

Cortez Suárez, Vanegas Rodríguez, & Peñaherrera Larenas (2019) con el objetivo de conocer el vínculo entre la deuda interna ecuatoriana y las Finanzas del Seguro Social realizó un estudio de tipo bibliográfico el cual menciona que el correcto manejo del Sistema de Seguridad Social ayuda al correcto desarrollo de una nación, pues a través de dicha institución se recauda fondos los cuales solventan cada una de sus responsabilidades como son los pagos

de pensiones a jubilados, el otorgamiento de préstamos, la provisión de servicios de salud, entre otros. Por otra parte, a causa de un déficit fiscal surge la deuda interna, para lo cual el Estado busca solventar dicho déficit con un financiamiento de sus entidades internas, siendo el IESS una de las instituciones que forma parte de dicho proceso, demostrando que el incremento de la deuda del estado con la presente institución lleva una estrecha relación en la disminución de la solvencia de las Finanzas de la Seguridad Social.

Cárdenas y Camacho (2020) en su investigación de tipo descriptiva cuyo objetivo fue analizar la solvencia del seguro frente a invalidez, vejes y muerte por parte del IESS, refieren que tras analizar el patrimonio del IESS durante un periodo de 8 años de 2010 a 2017 han representado en un 50% y 55% los activos, a su vez fue posible evidenciar que en 2010 el 35% denota a los pasivos y para 2017 esta cifra se incrementó al 44%, por lo que es posible mencionar también que en este periodo los ingresos han sido mayores al gasto, sin embargo este hecho ha ido reduciendo con el pasar del tiempo, en el 2010 con un 12% y para 2016 con menos del 3% siendo este superávit destinado a inversión, lo cual representa una fuente de ingresos importante, y se ve disminuido también por la reducción en la contribución del estado en 2015, incrementando para 2018.

En el estudio bibliográfico realizado por Gómez Constain, Nagua Bazán, Ramírez Gómez, & Peñaherrera Larenas, (2020) con el objetivo de conocer la importancia de la deuda interna ecuatoriana y su vínculo con las finanzas del IESS, mediante una recopilación bibliográfica se logró determinar que las finanzas del Seguro Social si presentan un déficit debido a la deuda que ha mantenido el estado ecuatoriano reflejando un alto incremento de dicha deuda teniéndose gradualmente hasta el 2018 una deuda que asciende a los 3 101 millones de dólares. Sin embargo, el IESS no ha dejado de prestar atención y servicio a sus

contribuyentes, lo que ha disminuido la cantidad de ingresos con relación al gasto ocasionado por dichos servicios.

Variables

Se identificaron 2 variables de estudio en base a la temática planteada, de ese modo se establecieron dimensiones e indicadores que regirán la investigación, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 1 Operacionalización de variables

Tipo de variable	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de Investigación
Dependiente	Perspectivas de Agenda 2030	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p>Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p>	Revisión documental
		<p>Meta 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner</p>	<p>1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)</p>	

Tipo de variable	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de Investigación
		fin a la pobreza en todas sus dimensiones		
		Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		
		Meta 5. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación	
		Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		
		Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social	

Tipo de variable	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de Investigación
Independiente	Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social	Inestabilidad de flujo de liquidez	Aportes del Gobierno Central Deuda interna del Gobierno Central	

Nota. Información de “Perspectivas de Agenda” obtenido de (CEPAL, 2018)

Marco conceptual y teórico

Seguridad Social

La seguridad social hace referencia al sistema de protección social que presta asistencia médica, además, brinda la garantía económica a los ciudadanos en situaciones particulares como maternidad, enfermedad, vejez, invalidez, desempleo o muerte, con el objetivo de mantener o mejorar la calidad de vida. De ese modo la Seguridad Social constituye un deber, pero a su vez un derecho para todos los individuos (Gonzales Hunt & Paitán Martínez, 2017).

Al momento de hablar de Seguridad Social es importante revelar que su reconocimiento como un derecho humano fundamental, el cual se lo hizo por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, donde se establece en el Art. 22 que Cada individuo, como integrante de la comunidad, posee el derecho a recibir seguridad social y a acceder a los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para preservar su dignidad y permitir su pleno desarrollo personal. Estos derechos deben ser alcanzados a través de los esfuerzos internos de cada país y la colaboración internacional, teniendo en cuenta las particularidades y recursos de cada Estado (Naciones Unidas, 2022).

En el Art. 34 de la Constitución del Ecuador se pone de manifiesto que el derecho a la seguridad social es un derecho fundamental que no puede ser renunciado por ninguna persona, y es responsabilidad primordial del Estado garantizarlo. La seguridad social se basará en principios fundamentales como la solidaridad, la obligatoriedad, la universalidad, la equidad, la eficiencia, la subsidiaridad, la suficiencia, la transparencia y la participación. Estos

principios se aplicarán para cubrir las necesidades tanto individuales como colectivas de la población (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La Seguridad Social se basa en los siguientes principios: Eficacia, Eficiencia, Economía, Equidad, Internacionalidad, Integridad, Obligatoriedad, Solidaridad, Oportunidad, Suficiencia, Subsidiariedad, Universalidad y Unidad, entre otros. La Seguridad Social utiliza subsidios familiares con el fin de que cada individuo no se vea limitado por motivos creados económicamente, suprimiendo las dificultades económicas. La sociedad cuando no puede otorgar empleo a las personas, la Seguridad Social se encarga de la provisión de los medios indispensables para la subsistencia (Durán Ponce, 2015).

Seguridad Social Ecuatoriana

En el Ecuador el origen del Sistema de Seguridad Social se remonta a principios del siglo XX cuando se dictaron las leyes de 1905, 1915 y 1918 para amparar a los empleados públicos, educadores, telegrafistas y dependientes del poder judicial. Posteriormente se creó la Caja de Pensiones, con la que se buscaba proteger a los empleados públicos, civiles, militares y bancarios con beneficios de jubilación, montepío civil y fondo mortuario (Pazmiño & Robalino, 2004).

A principios del siglo XXI, respondiendo al nuevo contexto económico y demográfico del país, caracterizado por el aumento del desempleo y del empleo informal, así como por elevados niveles de inflación que llevaron a la fragilidad financiera del sistema de seguridad social, se realizó una modificación importante a éste: se aprobó en el Congreso Nacional el 30 de noviembre de 2001, la transformación de un sistema público con un régimen financiero de reparto a un modelo mixto, el cual “no cierra el programa o sistema público sino que lo

reforma y lo convierte en un componente que se combina con otro nuevo componente de (ahorro) individual, en este caso, al retirarse, los asegurados reciben dos tipos de pensiones: básica (es una prestación definida y regulada por Ley) y complementaria (prestación indefinida que el jubilado recibe de acuerdo con el monto acumulado en su cuenta individual) (Pazmiño & Robalino, 2004).

A modo de resumen se pueden establecer como antecedentes del Seguro Social Ecuatoriano, los siguientes aspectos (Durán Ponce, 2015):

a. Beneficios

En el año 1826, Isidro Ayora funda el IESS, para dar a los empleados públicos civiles y militares los beneficios de jubilación, montepío civil y fondo mortuario.

b. Caja de pensiones

Por Decreto O18, de 8 de marzo de 1928, publicado en el Registro Oficial No.591, de 13 de los mismos y año, Isidro Ayora expide la Ley de Jubilación, Montepío Civil, Ahorro y Cooperativa, con personería jurídica y autónoma del poder central, a la que se denomina Caja de Pensiones.

El 1 de mayo de 1928, con una sesión solemne, presidida por el Señor Doctor Isidro Ayora, se inaugura oficialmente la Caja de Pensiones, como guardián y administradora de los fondos destinados a enfrentar y superar las dificultades económicas que amenacen los últimos días de la vida y los primeros años de la orfandad. La Caja de Pensiones abrirá su crédito, que será, por ser para ellos, misericordioso y humano.

c. Instituto Nacional de Previsión

Por Decreto Supremo No. 12, de 2 de octubre de 1935, Federico Páez suscribe la Ley del Seguro Social Obligatorio y crea el Instituto Nacional de Previsión, como organismo superior del Seguro Social y director y ejecutor de la seguridad social. El Instituto Nacional de Previsión inicia sus actividades el 1 de mayo de 1936.

d. Ley del Seguro Social Obligatorio

El 14 de julio de 1942, el presidente Carlos Albero Arroyo del Río expide la Ley del Seguro Social Obligatorio, sustituyendo la Ley de 2 de octubre de 1935. La nueva Ley fija como prestaciones del Seguro Social las siguientes: Seguro de Enfermedad y Maternidad y Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Esta Ley prescribe que el Estado tiene la obligación de financiar el CUARENTA POR CIENTO (40%) de las pensiones del Seguro Social general.

e. Seguro de Campesinos y Artesanos

Por Decreto No.137, de 28 de septiembre de 1956 y en base a un proyecto para atender al campesinado, presentado por el Doctor Carlos Andrade Marín en 1944, Camilo Ponce Enríquez, crea el Comité Ejecutivo para el Desarrollo y la integración del campesino. Este Comité debía elaborar un programa nacional para la integración del campesino en la vida nacional.

El 1 de mayo de 1961, José María Velasco Ibarra estableció, con personería jurídica, la Campaña de Integración del campesinado a la vida nacional.

f. Caja Nacional del Seguro Social

Mediante Decreto No.517, de 19 de septiembre de 1963 se fusiona la Caja de Pensiones con la Caja del Seguro, formando la Caja Nacional del Seguro Social.

g. Transformación

En virtud del Decreto Supremo No.40, publicado en el Registro Oficial No. 15, de 10 de julio de 1970, se transforma la Caja Nacional del Seguro Social en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Situación actual

El sistema de seguridad social en el Ecuador debe “atender las necesidades contingentes de la población, mediante el seguro universal obligatorio y sus regímenes especiales” (Celis, 2015, p. 19). El sistema universal obligatorio se extiende a toda la población urbana y rural del Ecuador, sin menoscabo de su condición laboral, con el fin de cubrir contingencias como: Enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad y muerte. El IESS cubre las contingencias mencionadas, con excepción de enfermedad y maternidad, que quedan bajo administración y provisión de la red pública integral de salud en el Ecuador (Salcedo Muñoz, Nuñez Guale, Valencia Medranda, & Señalin Morales, 2019).

Al mismo tiempo, existen regímenes especiales de seguridad social para la policía nacional y las fuerzas armadas, que pertenecen al sistema nacional de seguridad social, pero no al IESS. En contraposición, el IESS dentro de los regímenes especiales del seguro social obligatorio tiene al seguro social campesino, para atender y proteger a la población rural y

aquellas dedicadas a la pesca artesanal, en relación a contingencias de invalidez, discapacidad, vejez y muerte (Salcedo Muñoz, Nuñez Guale, Valencia Medranda, & Señalin Morales, 2019).

En resumen, el sistema de seguridad social del Ecuador, en manos del IESS, tiene cuatro tipos de seguros: Seguro de pensiones, para los asegurados del seguro general obligatorio, en cuanto a las contingencias de invalidez, vejez y muerte; seguro campesino, que cubre, como antes se dijo, a la población rural y al pescador artesanal, por discapacidad, vejez, invalidez y muerte; seguro de salud individual y familiar, que es un seguro especializado personal por contingencia de enfermedad y maternidad; seguro de riesgos de trabajo, por contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Celis Calderón, 2015).

El de mayor envergadura es el seguro general obligatorio, cuyos sujetos de protección en calidad de afiliados son todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular: El trabajador en relación de dependencia, el trabajador autónomo, el profesional en libre ejercicio, el administrador o patrono de un negocio, el dueño de una empresa unipersonal, el menor trabajador independiente, y los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales (Salcedo Muñoz, Nuñez Guale, Valencia Medranda, & Señalin Morales, 2019).

Insostenibilidad

Según datos de la CEPAL, Ecuador es uno de los varios países de América Latina en los que la cobertura de seguridad social es baja, ya que además de él también “en Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú solo un tercio o menos de los ocupados

urbanos aportaban a los sistemas de seguridad social, mientras que en Chile y Costa Rica la cobertura era superior a dos tercios de los ocupados. Sin embargo, en casi todos los países los avances de cobertura fueron escasos” (CEPAL, 2009, pág. 111).

El gobierno de Lenín Moreno tenía la obligación constitucional de fortalecer la seguridad social pública, hacerla universal y mantener los fondos requeridos por el IESS. Pero el Presidente del Consejo Directivo de esta institución aparece ahora para alertar sobre la situación financiera y convocar a un “diálogo”, aunque en medio de un ambiente ya ablandado, que apunta a continuar debilitando las capacidades estatales y favorecer todo tipo de privatizaciones.

Es evidente que el financiamiento de la seguridad social ya no puede sustentarse exclusivamente en los aportes de patronos y trabajadores. Se requiere de medidas más estructurales y hasta imaginativas, que contribuyan, a su vez, a la redistribución de la riqueza. Por tanto, bien puede aumentarse exclusivamente el aporte patronal al IESS, ya que este sector es el que concentra el valor socialmente generado. Pero, además, bien podría establecerse un porcentaje aplicado a los commodities y al comercio importador, o a una parte del impuesto a las rentas, herencias, o patrimonios. Tal como hicieron varios bancos, que cobraban comisiones por la intermediación de seguros privados sobre cuentas de los depositantes, igualmente puede crearse una comisión específica por transacciones bancarias para financiar la seguridad social. También cabría una tasa especial por los servicios médicos de instituciones privadas. O, además, fijar un porcentaje permanente de la subida de combustibles para que financie directamente la seguridad social.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

El instituto ecuatoriano de seguridad social se crea en el año 1970, por la necesidad de sustituir a la Caja Nacional del Seguro Social; y para atender las necesidades crecientes de la industria, pues este hecho coincide con el boom petrolero, donde simultáneamente de impulso la creación de hospitales, dispensarios y la entrega de préstamos hipotecarios y quirografarios. Quince años después, la institución sufre de un deterioro por la suspensión del pago del 40% de las pensiones, disposición impuesta por el gobierno de Febres Cordero y mantenida por otros gobiernos (Carrera, 2019).

En la década de los noventa, la institución sufrió de varios percances, e incluso, en el año de 1995 fue necesaria la consulta popular para que el sector privado intervenga en la administración del mismo, propuesta que fue negada. Otro golpe fuerte que sufrió la institución se dio con la crisis de 1999, donde disminuyeron las aportaciones de manera considerable, y en el 2001 fue necesaria la creación de una nueva ley que intervenga en la seguridad social (Carrera, 2019).

En general, se puede decir que, durante la existencia del IESS, y la inadecuada intervención del gobierno en la administración de sus fondos, ha contribuido a su declive y déficit público; situación a que resulta inadmisibles, pues la seguridad social implica el bienestar futuro del país.

Los gastos del IESS representan el 8 por ciento del PIB y el 20 por ciento del gasto de todo sector público. La solidez del IESS, sus gastos e inversiones, están llamados a contribuir de modo eficaz al crecimiento económico y no ser un factor de inestabilidad fiscal y económica de la nación (Carrera, 2019).

Es evidente que es necesario buscar nuevas fuentes de financiamiento para la seguridad social, más allá de depender exclusivamente de las contribuciones de empleadores y trabajadores. Se requieren medidas estructurales e incluso creativas que promuevan la redistribución de la riqueza. Una opción viable podría ser aumentar exclusivamente las contribuciones de los empleadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ya que este sector concentra el valor generado socialmente (Paz & Miño, 2019).

Además, se podría considerar la aplicación de un porcentaje sobre los commodities y el comercio importador, o una parte de los impuestos a las rentas, herencias o patrimonios. Al igual que algunos bancos que cobran comisiones por la intermediación de seguros privados sobre las cuentas de los depositantes, se podría establecer una comisión específica por las transacciones bancarias para financiar la seguridad social. También sería posible establecer una tarifa especial por los servicios médicos brindados por instituciones privadas. Asimismo, se podría fijar un porcentaje permanente del aumento en el precio de los combustibles para financiar directamente la seguridad social.

Seguro de Salud Individual y Familiar

“El Seguro General de Salud Individual y Familiar es uno de los seguros especializados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Protege al asegurado y su familia en las contingencias de enfermedad y maternidad” (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018).

Este seguro es el que cubre y protege al afiliado de forma universal todos los ciclos vitales del asegurado y de sus beneficiarios, en contingencias de enfermedad y maternidad; brindando además servicios de: programas de fomento y promoción de la salud, medicina

preventiva, consulta e información profesional, proceso de auxiliares de diagnóstico, medicinas e intervenciones necesarias, odontología, hospitalizaciones, exámenes, cirugías y terapias físicas (Falconi Crow, 2017).

En un estudio realizado por el Departamento de Protección Social de la OIT, se menciona que la sostenibilidad de este régimen se ha visto comprometida por algunas medidas tomadas previamente, haciendo énfasis en la necesidad de buscar un equilibrio financiero (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

Seguro General de Riesgos del Trabajo

El IESS define al Seguro General de Riesgos del Trabajo como aquel que protege a los asegurados y empleadores en las contingencias procedentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través de la puesta en marcha de programas de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018).

Para comprender mejor los beneficios y obligaciones de este seguro es necesario comprender ciertos aspectos, como los que señala Cevallos Pólit (2017), que este seguro tiene cobertura desde la afiliación misma de la persona, y por eso mismo muy necesario el dar a conocer los avisos e entrada de manera oportuna; el seguro cubre accidentes de trabajo ocasionados dentro y fuera del lugar de trabajo del afiliado y las enfermedades profesionales, además de todo tipo de lesiones corporales que se hayan reportado debidamente y de la que el afiliado puede hacer uso, cuando las responsabilidades del empleador están cumplidas al día.

Sistema General de Pensiones – IVM

“El Sistema General de Pensiones tiene como objetivo garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez o muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas en la Ley” (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.).

Hay que hacer énfasis, que según varios estudios, este régimen necesita de una reforma y reestructuración, pues debido a factores como la demografía y la expectativa de vida, hay menos cotizantes y mayores deudas; lo que quiere decir, que estén menos aportes y que los jubilados son más y se extiende los pagos por su esperanza de vida (SWI swissinfo, 2021).

Seguro Social Campesino

El Seguro Social Campesino (SSC) es un régimen especial del Seguro Universal Obligatorio, para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal.

El seguro campesino, nace por la necesidad de brindar seguridad social a las personas que se dedican a actividades del sector primario, es decir, a personas que vienen y trabajan en el campo, haciendo actividades de agricultura, ganadería y pesca artesanal, sin industrialización. Este seguro comprende varios de los beneficios del seguro general, con la cualidad de que, al ser orientados para un público rural, el pago de aporte es menor y se lo realiza de manera distinta (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018).

De igual manera que el régimen General del Seguro, en el Seguro campesino, los pensionistas se pueden jubilar y tienen derecho a la pensión por jubilación, claro que con rubros diferentes

Agenda 2030

En la mañana del 25 de septiembre, en la cuarta sesión plenaria del 70º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las naciones aprobaron la resolución A/RES/70/1, Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sustituirán a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la anterior ronda de desarrollo de 15 años en una "Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada" que entraría en vigor en enero de 2016. La Agenda 2030 avanza hasta su cierre en 2030 (Palmer, 2015).

La Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Este se implementa por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se anunciaron 17 ODS y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

La Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, junto con la responsabilidad social empresarial, buscan el cambio de paradigma que conduzca a un progreso sostenible en los ámbitos, social, económico y ambiental. Esto implica un compromiso donde actores como el Estado, comunidad civil, academia, empresas públicas y privadas, juegan un rol fundamental. En Ecuador existe un interés acentuado de las empresas hacia el cumplimiento de la responsabilidad social, encaminando acciones cónsonas con el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo declarados a nivel mundial. A pesar de ello, se requiere de mayor socialización y empoderamiento de la normativa contemplada en la Agenda 2030, para evitar el incumplimiento cabal de sus objetivos. Se concluye, que la responsabilidad social empresarial en Ecuador, responde a los Objetivos de Desarrollo Sustentables y aporta elementos (Ormaza Andrade, Ochoa Crespo, Ramírez Valarezo, & Quevedo Vázquez, 2020).

Los objetivos de desarrollo sostenible en los a que se tienen que basar los pises de América latina y el Caribe son diecisiete. Según lo establecido por las Naciones Unidas (2018) estos deben evaluarse hasta el año 2030, estos objetivos base son:

1. Poner fin a la pobreza
2. Poner fin al hambre
3. Garantizar y promover una vida sana
4. Garantizar una educación inclusiva y promover el aprendizaje
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas
6. Garantizar y gestionar el agua para todos
7. Garantizar el acceso a energía accesible
8. Promover el crecimiento económico, el empleo y trabajo decente
9. Promover la industrialización inclusiva y sostenible

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11. Lograr que los pueblos y asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático
14. Conservar y utilizar de manera sostenible el océano y sus recursos marítimos
15. Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial por el desarrollo sostenible

Todos estos aspectos deben construirse en base a la solidez estructural de los países, trabajando cada uno, en la manera más conveniente de acuerdo a las fortalezas y debilidades de cada país.

Situación de la Seguridad Social

La organización internacional del trabajo define a la seguridad social como un conjunto de términos generalizados en búsqueda de la garantía de salud, pensiones, prestaciones sociales, entre otros a través de impuestos; es decir, de las contribuciones que hace el pueblo al estado; sin embargo, este apartado se contempla como una realidad utópica, pues apenas un 20% de la población goza de una cobertura adecuada de seguridad social, y más de la mitad de la población no conoce siquiera de la existencia de la misma (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

La seguridad social ha pasado por varias etapas, desde el mutualismo promovido por los trabajadores, hasta los seguros sociales obligatorios y los servicios universales garantizados por el Gobierno; así también se han manejado diversas estrategias y paradigmas, pero debido a la situación actual, estos esfuerzos no son suficientes, pues los recursos de los trabajadores son escasos (Porrás Velasco, 2017).

Aunque la seguridad social es un derecho, en el Ecuador, esto no ha sido posible del todo, pues su cobertura es baja y presenta un problema no solo financiero, sino con los servicios que las instituciones encargadas de la Seguridad Social deben afrontar para proteger a los afiliados y a sus familias (Sasso, 2015).

Problemas financieros

Desde la perspectiva de Rivera Lozano & Rivera Garzón (2019), los problemas financieros se derivan de situaciones de crisis, que no son más que episodios volátiles donde se evidencia fuertes problema de liquidez, es decir dificultad para cubrir las necesidades inmediatas o los pasivos contraídos con terceros.

Los problemas financiero pueden traer consecuencias graves en la estabilidad de las empresas, y no es cuestión única del manejo neto de los flujos de efectivo y los equivalentes ni de sus recaudaciones, sino de una adecuada planeación, que incluya la prevención de escenarios que puedan afectar a la empresa, y aunque estas situaciones suelen ser imprevistas, es importante la planeación adecuada, analizando las cuentas e pago inmediatas, gasto, entre otros y proyectarlos en base a situaciones conocidas en la actualidad (Pérez Españón & Echeverría, 2018).

En párrafos anteriores, ya se han mencionado que la seguridad social, manejada por el IESS se encuentra afrontando una situación bastante complicada en cuestión del manejo de los fondos para garantizar la seguridad, sobre todo en lo referente a fondos de jubilación y pensiones, pues cada vez hay menos aportes, mientras que la expectativa de vida crece y los jubilados esperan sus pensiones para poder subsistir dignamente.

Excluyendo la protección por desempleo, en el año 2015, la Seguridad Social ha destinado una cantidad de 17.000 millones de euros más de lo que ha recibido en concepto de pago de pensiones y otras prestaciones del sistema. Este déficit supera en más de 1.000 millones el desequilibrio preocupante que se había registrado en el año 2014 (Borja Suárez, 2016).

Desde esta perspectiva, del IESS incluso se ha planteado la reducción de sueldos y el uso de recursos del BIESS para poder afrontar la crisis financiera, contando además con el aporte fortísimo del estado (Torres, 2020).

Deudas del Estado

Uno de los problemas de liquidez más grandes que afronta la seguridad social en el Ecuador, es la gran deuda que el estado mantiene con la institución del IESS, tal es así que hasta el Fondo Monetario Internacional ha tenido que intervenir, pidiendo al estado que transparente sus deudas, pues para inicios de 2021, la deuda del estado fue de USD 8.309 millones, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla (Orozco, 2022):

Tabla 2 Deudas del Estado

CONCEPTO	MONTO EN MILLONES DE USD	%
40% de pensiones 2012-mar2022	2676	32,21%
Riesgos de trabajo	53	0,64%
Seguro Social Campesino	776	9,34%
Seguro de salud	4576	55,07%
Devolución de IVA	222	2,67%
Seguro de desempleo	6	0,07%
TOTAL	8.309	100,00%

Nota. Adaptado de (Orozco, 2022)

Esta recopilación resume únicamente la problemática más reciente, pues es bien conocido que el estado ha mantenido desde siempre deudas con el IESS, ya que desde el 2001 la deuda nunca ha sido reconocida.

Novik (2022), menciona que la deuda del Estado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social crece cada día más y no se han hecho los esfuerzos por pagarla, es así que el IESS debe implementar estrategias que le permitan recuperar la deuda y poder cubrir el déficit en salud que vienen acarreado desde hace as de 20 años.

Riesgos Financieros

Un riesgo financiero se define como la “probabilidad de que se produzca algún evento adverso que desencadene consecuencias económicas negativas para una entidad expuesta al sistema financiero” (UNIR la universidad en internet, 2021); es decir, que al hablar de riesgo

financiero se habla de una posibilidad, que puede o no ocurrir, pero que sin embargo es necesario estar prevenido para su presentación.

Aunque no existe como tal una manera de prevenir un riesgo, cuando una empresa se desenvuelve en un mercado, se expone a la ocurrencia de eventos desfavorables, en cuanto a la aparición de riesgos financieros, no se puede aseverar los detonantes puntuales para su incremento, puesto que siempre están latentes, pero la mala administración de los fondos monetarios y los relacionados al mismo pueden contribuir al que el riesgo financiero sea mayor (Calle, 2022).

En concordancia con lo expresado, se dice que un el riesgo financiero hace referencia a “la incertidumbre que provocan los cambios producidos en el sector en el que opera, a la volatilidad de los mercados financieros o la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes, entre otros muchos factores (Blog Asesores de Pymes, 2022)”.

Desde la perspectiva de varios autores, existen varios factores que forman parte del riesgo financiero, pues se ligan directamente a las actividades relacionadas con los movimientos de la empresa, sin embargo. Los principales y en los que se centra el estudio, son los que se detallan a continuación:

Crédito

“El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte, pudiéndose subdividir en riesgo emisor, riesgo contraparte y riesgo país” (Gaytán Cortés, 2018). Aunque el IESS como tal no le preste sus fondos monetarios de manera a directa al estado, su manera de trabajo es similar, pues está encargado de velar por la

seguridad social de la nación, contrayendo obligaciones con el pueblo y facilitando atención a la sociedad. Cuando el IESS no gestiona sus recursos y no se le retribuye las deudas, genera un declive en su liquidez a largo plazo y en la planeación futura, que comprometo el futuro de la colectividad.

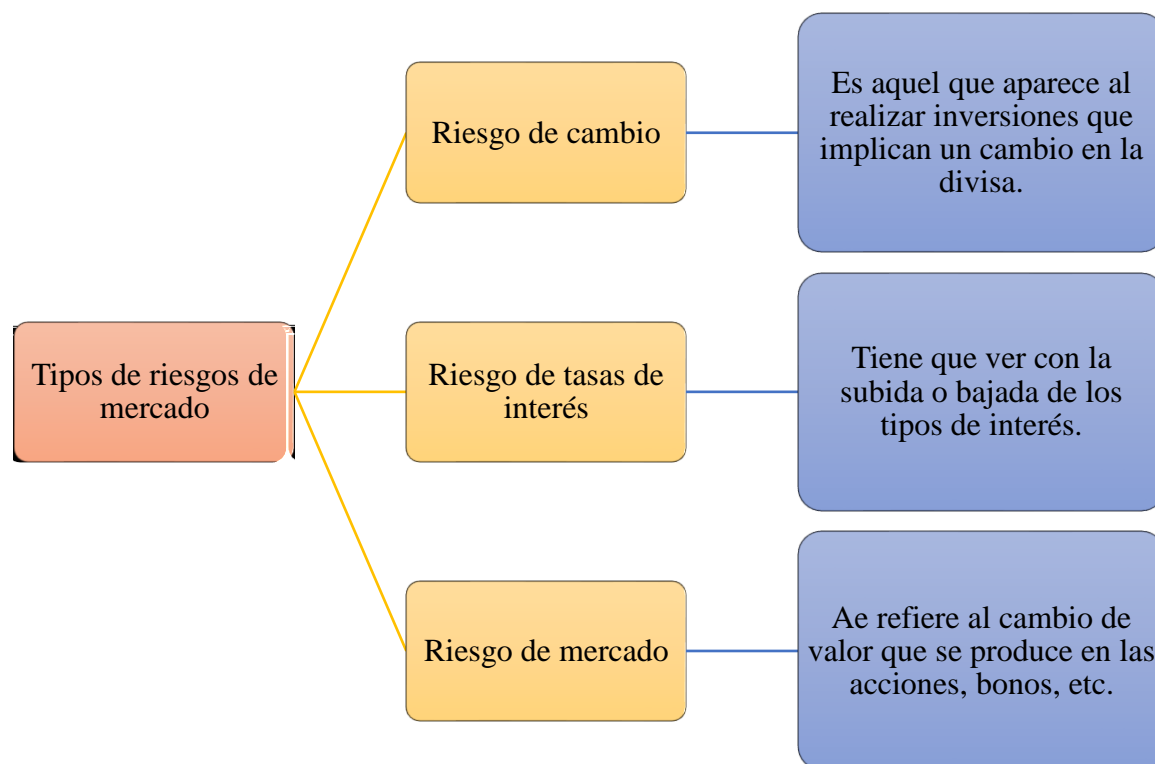
Este riesgo aparece cuando una de las partes no asume sus obligaciones, y se vincula directamente a la probabilidad de que esa deuda no sea cancelada (UNIR la universidad en internet, 2021).

Por otro lado, “Este riesgo se refiere a la posibilidad de que un acreedor no reciba el pago de un préstamo o de que lo reciba con atraso” (Calle, 2022). Es decir, que los valores confiados a terceros, no se recuperen, ocasionando un desequilibrio en la situación financiera de la entidad.

Mercado

El riesgo de mercado se asocia directamente con la pérdida de valor de algún bien en el mercado debido a las variaciones netas del mercado que rodea una empresa; además de asociarse dde forma directa a las contingencias mercantiles (Arévalo, 2022).

Aunque aparentemente este riesgo no pueda parecer importante, este afecta al desempeño de la empresa. El riesgo de mercado tiene varios tipos, y según lo señalado por Santander Universidades (2022), estos son:

Figura 1 Tipos de riesgo de mercado

Nota: Información obtenida de (Santander Universidades, 2022)

Calle (2022) manifiesta que este riesgo abarca una amplia gama, ya que surge debido a la interacción entre la oferta y la demanda. El riesgo de mercado se origina principalmente debido a las incertidumbres económicas, lo que puede afectar el rendimiento de todas las empresas en general, en lugar de afectar solo a una en particular. Las fluctuaciones en los precios de los activos, pasivos y derivados son ejemplos de fuentes de este riesgo.

Lo que se traduce en que este riesgo impacta en la gestión completa de las organizaciones y en cómo debe prever ciertos aspectos y estimar ocurrencias para que los impactos de ocurrencia sean mínimos.

Liquidez

La liquidez de la empresa tiene que ver con su capacidad para cubrir sus obligaciones y precisamente el riesgo de liquidez consiste en que la institución no pueda enfrentar sus operaciones; esto suele darse, generalmente por una deficiente administración del flujo de caja (Calle, 2022).

El riesgo de liquidez en el mundo de las finanzas se refiere a la posibilidad de que un activo no pueda venderse rápidamente en el mercado sin incurrir en una pérdida significativa de valor. Este riesgo es especialmente relevante para los activos que no se negocian con frecuencia, como los inmuebles o ciertos bonos (Sevilla Arias & Pedrosa, 2016).

Cuando un activo es líquido, significa que se puede comprar o vender fácilmente en el mercado sin afectar significativamente su precio. Por el contrario, cuando un activo tiene baja liquidez, puede haber una falta de compradores o vendedores interesados, lo que dificulta su venta sin tener que reducir su precio.

En el caso de los inmuebles, por ejemplo, estos suelen ser activos de baja liquidez debido a su naturaleza única y a que generalmente requieren un proceso más prolongado para encontrar un comprador adecuado. Si un propietario necesita vender rápidamente su inmueble debido a problemas financieros o circunstancias imprevistas, es posible que tenga que bajar el precio para atraer compradores y venderlo en un plazo más corto. En el caso de los bonos, algunos pueden tener una liquidez limitada debido a su estructura o al mercado en el que se negocian. Los bonos menos conocidos o emitidos por entidades menos sólidas pueden tener una demanda más baja, lo que dificulta su venta rápida sin tener que aceptar un precio más bajo.

Hay que hacer hincapié en que la liquidez se basa en la realización inmediata de los activos, es decir, que la liquidez se fomenta en que tan rápido un activo puede ayudar a cubrir una obligación. Esto implica el control de ingresos y salidas de dinero, previendo el movimiento de los mismos y haciendo posible la predicción de los montos que se pueden cubrir y de los que no; esto facilita a su vez planificar un endeudamiento razonable (Maejo, 2022).

La liquidez se mide principalmente en cuatro indicadores.

Tabla 3 Indicadores de liquidez

Indicador	Fórmula de cálculo
Ratio corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
Ratio de liquidez rápida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$
Ratio de liquidez del activo circulante	$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$
Ratio de liquidez del activo circulante	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$

Nota. Elaborado por autor

En base a las respuestas obtenida se entenderá que una empresa es capaz de cubrir o cumplir con el indicador es mayor a 1.

Operacional

Se entiende por riesgo operacional a la ocurrencia de una afectación financiera que se ocasione por el funcionamiento mismo de un negocio; y se relaciona con los procesos de la empresa u con su medio mismo. Su aparición es inevitable y responde a la facultad humana misma de adaptarse y aprender (Sánchez Galán, 2021).

Existen fuentes internas y externas de riesgos operativos.

En las fuentes internas del riesgo operativo se encuentran los procesos mismos de la institución, los recursos humanos que se vinculen, la tecnología con la que se trabaje y la infraestructura de las organizaciones (López, 2022).

Dentro de los factores externos de riesgos operativos se encuentran todos aquellos sobre los que la empresa no tiene control, como factores naturales, normas legales, comportamiento del mercado, entre otros (López, 2022).

CAPÍTULO III

Metodología

Enfoque de la investigación

El trabajo de investigación actual se lleva a cabo en un estudio de métodos mixtos. Dada la naturaleza de la investigación, aunque basada en métodos mixtos, se optará por darle mayor importancia al componente cualitativo, por lo que se optará por un enfoque cualitativo-cuantitativo.

Hernández, Fernández, y Baptista, (2010, pág. 364) señala que el enfoque cualitativo “se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”. Además, el autor señala:

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. También es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico.

Arias, (2012, pág. 136) detalla que en una investigación cualitativa, “se identifican categorías o grupos de conceptos relevantes para la investigación, con la finalidad de

comprender, interpretar, reconstruir y reflexionar acerca de las experiencias e historias de los informantes”.

La investigación de este trabajo es cualitativa, porque busca expresar las causales de la agenda con lo referente a seguridad social, y si bien es cierto, que no se ha de contar con el acceso directo a directivos encargados de la seguridad social del Ecuador, se cuenta con el acceso a las publicaciones de estos entes en las páginas oficiales, lo que la transforma en datos confiables, mismos que tienen que expresarse y canalizarse a través de ideas y descripciones.

Por otra parte, la investigación cuantitativa o tradicional, se basa en medir las características de los fenómenos sociales, lo que significa derivar un conjunto de hipótesis a partir de un marco conceptual relevante para el problema bajo análisis y expresar deductivamente las relaciones entre las variables bajo estudio. Este enfoque tiende a generalizar y normalizar los resultados (Bernal, 2010). O, en otras palabras, busca plasmar una verdad mediante las ciencias fácticas, es decir, “pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas”.

Es decir, que, a través de los datos numéricos expresados, se pretende medir la realidad del estudio y explicarlo a través de las ciencias exactas como la matemática y la estadística.

Los datos cuantitativos de esta investigación provienen de las fuentes secundarias, estados financieros e información oficial disponible de la seguridad social del país y de cómo esta se relaciona con la perspectiva de agenda para el año 2023.

Una vez conceptualizadas las ideas de los enfoques, se ratifica que el más adecuado para este estudio es el enfoque cuali-cuantitativo, expresando al final, la verdad matemática a través de enunciados comprensibles.

Alcance

El alcance de esta investigación se divide en varios criterios, mismos que han sido necesarios para la elaboración integral del trabajo, desde la construcción de antecedentes, hasta la planeación para poder dar cumplimiento a los objetivos de trabajo.

Para ello el alcance de este estudio contempla:

Investigación de campo

De acuerdo con Herrera, Medina, y Naranjo, (2004, pág. 95), en el estudio de campo “el investigador toma contacto en forma directa con la realidad para obtener información” que le sirva para cumplir con los objetivos planteados, además que sean un apoyo para verificar la hipótesis de la investigación, en caso de que exista.

En este caso, aunque no se tenga contacto físico directo con los dueños de la información, se tiene acceso a información oficial, misma que ha de buscarse en las bases de datos de los organismos de control.

Puede entenderse además que un trabajo de campo comprende “el experimento se lleva a cabo en el ambiente cotidiano de los sujetos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 147). Esta investigación es más realista porque le permite manipular variables

independientes para observar sus efectos con el fin de lograr resultados que sean consistentes con sus objetivos.

Así también, Bernal, (2010, pág. 191) menciona que un trabajo de campo es la “etapa de recolección de información en investigación”. Lo que como ya se ha mencionado antes, es la fuente en la que se basan los investigadores para arribar a los resultados.

Lo que quiere decir, que, aunque no se ha de realizar un acercamiento para el dialogo con las autoridades nacionales, el trabajo de campo de este estudio se basa en la búsqueda de información oficial y verificable para hacer un procesamiento y análisis de los mismos.

Investigación bibliográfica documental

Para Herrera, Medina, Naranjo, (2004, pág. 95) “La investigación bibliográfica documental tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones”. Esto recalca la importancia que tienen las fuentes de información documentada que son el soporte de cualquier investigación.

Complementando esta idea, Bernal, (2010, pág. 234) indica que una investigación documental “se centra en la revisión bibliográfica del material sobre el tema para compilar la respectiva información, analizarla, clasificarla y plantear una discusión sobre la misma, en función de los objetivos propuestos en el anteproyecto de la investigación”.

Con un concepto más actualizado, Arias, (2012), indica que La investigación bibliográfica se basa en un proceso que incluye la búsqueda, recopilación, análisis e

interpretación de datos secundarios, es decir, datos obtenidos por otros investigadores y registrados en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, con la meta objetiva del diseño de nuevos conocimientos.

En contraste a estos argumentos, se ratifica que este trabajo se encuentra realizado con un soporte bibliográfico que ha intervenido, en cada capítulo, pero principalmente fundamenta todo el contexto del marco teórico, además del contexto metodológico, el cual sienta las unas de como procesar la información recopilada en el trabajo de campo.

Por otra parte, el alcance de la investigación aborda el nivel o la profundidad en la que se ha de ahondar la investigación (Arias, 2012).

Considerando las variables en análisis, y la ubicación del estudio, se ha optado por seguir los siguientes niveles de investigación:

Investigación descriptiva

De acuerdo con Bernal, (2010, pág. 113), “una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto”. Esto da cabida, para hacer una pequeña relación entre las variables, sin que se llegue a ahondar en el tema.

Complementado la idea, Hernández, Fernández, y Baptista, (2010) recalcan que la investigación descriptiva, en general, es la base para la investigación relacionada, que a su vez informa la investigación interpretativa, que crea un sentido de comprensión y está altamente estructurada.

Este nivel de investigación “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Arias, 2012, pág. 24). Este nivel es un poco más profundo, pues se pueden realizar, además de investigaciones superficiales, cálculos matemáticos que determinen el grado de relación de las variables, y a su vez refuerzan el estudio.

Por ende, el nivel de investigación es descriptivo, porque busca establecer las características de las variables y como estas se pueden entrelazar y generar impactos.

Investigación correlacional

Este tipo de investigación permite calcular el nivel en que se relacionan dos variables, (Herrera, Medina, & Naranjo, 2004).

Hernández, Fernández, y Baptista (2010), señalan que los estudios correlacionales buscan la respuesta a preguntas, tales como: ¿Qué tanto se relaciona la sostenibilidad del sistema de seguridad social con la perspectiva de agenda?

Además, una correlación puede darse de forma positiva o negativa, es decir que no necesariamente con el incremento de una variable, la otra se comportará en aumento. (Hernández, Fernández, y Baptista (2010).

Una investigación correlacional no aporta directamente con información de las causales que determinan el comportamiento de las variables, aunque si dan pequeños indicios; pero principalmente explica como puede comportarse una variable cuando se conoce el comportamiento de otras relacionadas. (Arias, 2012).

Población y muestra

Población

La población es definida por Herrera, Medina, y Naranjo, (2004, pág. 98), como “la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características”. Es importante determinar cuál es el número de personas que participan de forma protagónica en la investigación, para que los resultados que obtengamos de esta puedan ser cuantificados e interpretados.

Complementando la idea, Arias, (2012, pág. 81), menciona que la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. En otras palabras, esta investigación se desarrollará únicamente con las personas asociadas al problema.

Para el presente trabajo, la población de trabajo se compone por los entes encargados de la seguridad social en el país, con su exponente de control máximo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Sin embargo, al tratarse de un análisis de la situación sobre datos, la población no la conforman los directivos ni colaboradores, ni mucho menos usuarios del IESS, sino más bien los datos históricos disponibles.

Estos datos históricos se constituyen de los estados financieros que ha reportado el IESS al ente de control durante el periodo de análisis, mismos que, han de servir de base para el cálculo de ratios financieros, que han de ayudar a realizar cálculos y predicciones sobre la predicción de modelos de quiebra a través del modelo de Altman.

Muestra

“La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (Arias, 2012, pág. 83). Con la aplicación de un proceso de extracción de muestra, la investigación se tornará más rápida y la información resultante puede ser confiable.

Para fines de este trabajo no es necesaria una toma de muestra de la entidad, pero si se han de trabajar con las cifras pertinentes que apoyen la investigación, analizando únicamente los componentes pertinentes que permitan medir el nivel de sostenibilidad para relacionarlo con lo que se dicta en la agenda.

Esto se traduce en que se ha de trabajar con los valores pertinentes en los estados financieros del IESS, sacando ratios para luego conjugar los mismos con otros datos complementarios que ayuden a probar las hipótesis de trabajo.

Procedimiento

Recolección de la información

En este punto se contemplan algunas estrategias necesarias de los objetivos e hipótesis, de acuerdo con el enfoque de investigación. Por esta razón y basándose en lo que mencionan Herrera, Medina, y Naranjo (2004), se pretende proseguir de la siguiente manera:

La información a recopilar servirá para dar cumplimiento al objetivo general de la investigación: Analizar la Insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y Perspectivas de Agenda 2030 en el estado ecuatoriano. Se hace referencia directa a insostenibilidad porque la

trayectoria histórica y los problemas de conocimiento público sobre la temática que ha afectado a la nación desde ya hace algunos años.

La fuente primaria de información se constituye en las bases de datos del sistema de Seguridad Social del Ecuador; es decir, reportes que el IESS presenta año con año a los entes de control y que son de dominio público.

La recolección de datos se enfoca en recopilar información que ayude a relacionar la insostenibilidad social, con lo dictado en la perspectiva de agenda 2030, poniendo como único responsable de la recolección de estos datos al investigador, pues es el mismo quien conoce de primera mano los requerimientos que necesita para el desarrollo integro de la investigación.

Procesamiento de la información

Citando nuevamente a Herrera, Medina, y Naranjo (2004, pág. 125), “Los datos recogidos (datos en bruto) se transforman siguiendo ciertos procedimientos”, los mismos que se encuentran básicamente en el cómo se va a obtener resultados que sean de utilidad para determinar si existe relación con las variables propuestas.

En este caso en particular se consideró presentar de forma escrita los datos cualitativos, mediante frecuencias porcentuales observadas en la investigación, a manera de oraciones explicativas de los resultados.

Para una mejor comprensión de los datos numéricos, estos se ordenan en tablas coherentes y resumidas con las debidas especificaciones necesarias.

Adicionalmente, la presentación de datos cuali-cuantitativos, se resume en gráficos estadísticos de fácil comprensión; mismos que no necesitan de aclaraciones para que el lector pueda entenderlo.

Las tablas y gráficos se desarrollan con la ayuda de hojas de cálculo en el programa Microsoft Excel, esto, por ser un software de fácil manejo y que permite el ingreso de una buena base de datos, y cuenta con herramientas que simplifican la elaboración de tablas dinámicas y gráficos estadísticos.

Instrumentos

Al tratarse de un estudio particular el instrumento adecuado para la recolección de la información son tablas de observación diseñadas por el investigador, a fin de realizar las estimaciones y cálculos pertinentes.

Las tablas se diseñan en base a las necesidades para resumir el flujo de información recopilada, haciendo un resumen de la información con los componentes necesarios para medir la insostenibilidad del sistema de seguridad social.

Indicadores

Para realizar este trabajo es necesaria la participación de algunos ratios y medidores, mismos que se enlistan a continuación:

Variables

“Variable es una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (Arias, 2012, pág. 57).

Dentro de este proyecto se diferencian claramente dos variables, mismas que han sido tratadas de manera directa a lo largo del desarrollo de este proyecto.

Las variables de este estudio se clasificaban como independientes y dependientes.

Una variable independiente es aquella que causa crea y revela cambios en una variable dependiente; esta variable en ciertos experimentos es la que puede manipularse a gusto para observar los cambios en el grupo de estudio (Arias, 2012).

La variable dependiente es aquella en la que se miden las consecuencias de la manipulación o del comportamiento de la variable dependiente, además de ser la que arroja los resultados de la investigación.

Una vez contextualizados los conceptos de las variables, puede identificarse que éstas en el estudio son:

Variable Independiente: La insostenibilidad del sistema de seguridad social.

Variable Dependiente: Perspectivas de la agenda de seguridad social 2030.

Para la variable dependiente se ha de aplicar un “Z- Altman (Fondo IVM)”

La Z de Altman es una fórmula que evalúa la probabilidad de insolvencia de una empresa a corto plazo. Fue desarrollada por el profesor Edward Altman en 1968 y utiliza cinco ratios financieros: liquidez, solvencia, rentabilidad, actividad y tamaño. Estas ratios se utilizan para obtener un puntaje Z de Altman que indica la probabilidad de quiebra de la empresa. Un puntaje Z de menos de 1,8 indica una alta probabilidad de quiebra, mientras que un puntaje Z de más de 3 indica una baja probabilidad de quiebra. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la Z de Altman es solo una herramienta de evaluación financiera y otros factores también deben ser considerados al tomar decisiones de inversión o préstamo (Lodeiro Amado, 2013).

La Z de Altman se utiliza comúnmente para evaluar la salud financiera de una empresa, por lo que es posible aplicarla para evaluar la situación financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en el contexto de la insostenibilidad del sistema de seguridad social y las perspectivas de la Agenda 2030.

Para aplicar el modelo de Altman al IESS, se pueden utilizar los mismos cinco ratios financieros que se utilizan para evaluar la salud financiera de una empresa, pero adaptados para el contexto del IESS:

- Ratio de liquidez: Esta ratio puede medir la capacidad del IESS para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, como el pago de pensiones y otros beneficios. El IESS podría calcular esta ratio dividiendo su efectivo disponible y otros activos líquidos entre sus obligaciones a corto plazo.

- Ratio de solvencia: Esta ratio puede medir la capacidad del IESS para pagar sus deudas a largo plazo, como las pensiones. El IESS podría calcular esta ratio dividiendo su patrimonio neto (es decir, sus activos menos sus pasivos) entre sus pasivos totales.
- Ratio de rentabilidad: Esta ratio puede medir la capacidad del IESS para generar ganancias a partir de sus inversiones. El IESS podría calcular esta ratio dividiendo su ingreso por inversión entre sus activos totales.
- Ratio de actividad: Esta ratio puede medir la eficiencia del IESS en la gestión de sus activos. El IESS podría calcular esta ratio dividiendo el total de los ingresos del seguro social entre sus activos totales.
- Ratio de tamaño: Esta ratio puede medir el tamaño del IESS en relación con otros sistemas de seguridad social en la región. El IESS podría tomar el logaritmo de su número de afiliados y dividirlo entre sus activos totales.

Una vez que se han calculado estas cinco ratios, se pueden utilizar en la fórmula de la Z de Altman para obtener un puntaje Z que indique la probabilidad de insolvencia del IESS. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el modelo de Altman es solo una herramienta de evaluación financiera y que otros factores, como la calidad de la gestión y la demografía, también deben ser considerados en la evaluación de la sostenibilidad del sistema de seguridad social del IESS.

En general, la evaluación financiera del IESS en el contexto de la Agenda 2030 debe tener en cuenta los desafíos demográficos y de financiamiento que enfrenta el sistema, así como las oportunidades de reforma y mejora. Por ejemplo, puede ser necesario explorar

formas de aumentar las contribuciones y la eficiencia en la gestión de los activos del IESS para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

CAPÍTULO IV

Resultados y Discusión

Resultados

Modelo predicción de quiebra

Para poder establecer un indicador de predicción de modelos de bancarrota o quiebra en el IESS, la investigación ha orientado el empleo de la Zeta de Altman, mismo que sugiere si la empresa puede quebrar en un lapso de dos años. La fórmula empleada para este cálculo, según lo sugiere Lodeiro Amado, (2013) es la siguiente:

$$\text{Altman } Z - \text{score} = 1,2 * T1 + 1,4 * T2 + 3,3 * T3 + 0,6 * T4 + 1,0 * T5$$

Donde:

- T1= Capital de Trabajo / Activos Totales
- T2= Reservas acumuladas / Activos Totales
- T3= Ganancias antes de intereses e impuestos / Activos Totales
- T4= Capitalización Bursátil / Pasivo Total
- T5= Ventas Netas / Activos Totales

Estos indicadores se calculan de la base de los estados financieros, que en este caso han sido tomados de la base de datos de la Superintendencia de Bancos, con la información Financiera del 2015 al 2021, es decir información oficial sobre los siete años que se han

tomado como base para el análisis. El cálculo preliminar de estos indicadores queda evidenciado en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 4 Indicadores base para el cálculo de la Z de Altman

INDICADORES BASE PARA LA Z DE ALTMAN		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
T1:	Capital de trabajo (Activos corrientes-Pasivos Corrientes)	\$ 15.557.252.296,34	\$ 13.541.710.182,27	\$ 18.013.004.997,95	\$ 19.430.116.036,49	\$ 23.273.371.951,69	\$ 24.905.049.170,82	\$ 26.781.704.763,20
	Activos Totales	\$ 23.248.944.713,92	\$ 22.170.194.301,76	\$ 27.547.562.582,07	\$ 28.593.805.485,37	\$ 33.528.445.246,46	\$ 35.737.473.897,39	\$ 38.587.926.540,12
	Capital de Trabajo / Activos Totales	0,67	0,61	0,65	0,68	0,69	0,70	0,69
T2:	Reservas acumuladas	\$ (119.247.275,25)	\$ (72.920.171,93)	\$ 77.449.030,34	\$ 117.768.845,27	\$ 164.985.402,59	\$ 236.433.061,50	\$ 229.711.425,07
	Activos Totales	\$ 23.248.944.713,92	\$ 22.170.194.301,76	\$ 27.547.562.582,07	\$ 28.593.805.485,37	\$ 33.528.445.246,46	\$ 35.737.473.897,39	\$ 38.587.926.540,12
	Reservas acumuladas / Activos Totales	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
T3:	Ganancias antes de intereses e impuestos	\$ 1.174.168.291,84	\$ 590.076.414,86	\$ 1.498.778.112,89	\$ 1.772.838.900,23	\$ 3.359.421.089,95	\$ 2.012.864.771,32	\$ 1.870.396.777,34
	Activos Totales	\$ 23.248.944.713,92	\$ 22.170.194.301,76	\$ 27.547.562.582,07	\$ 28.593.805.485,37	\$ 33.528.445.246,46	\$ 35.737.473.897,39	\$ 38.587.926.540,12
	Ganancias antes de intereses e impuestos / Activos Totales	0,05	0,03	0,05	0,06	0,10	0,06	0,05
T4:	Capitalización Bursátil	\$ 12.720.506.797,99	\$ 12.187.223.699,08	\$ 13.948.272.523,56	\$ 15.116.041.477,36	\$ 16.515.676.343,73	\$ 19.372.356.510,78	\$ 20.972.916.179,36
	Pasivo Total	\$ 9.480.035.098,36	\$ 9.480.898.520,90	\$ 12.023.679.954,44	\$ 11.587.972.605,48	\$ 13.488.083.756,74	\$ 14.115.688.694,71	\$ 15.514.752.011,09
	Capitalización Bursátil / Pasivo Total	1,34	1,29	1,16	1,30	1,22	1,37	1,35
T5:	Ventas Netas	\$ 4.975.284.467,05	\$ 4.311.046.085,11	\$ 5.069.806.950,64	\$ 5.271.101.469,30	\$ 7.542.576.122,01	\$ 6.565.118.234,30	\$ 6.878.152.684,54
	Activos Totales	\$ 23.248.944.713,92	\$ 22.170.194.301,76	\$ 27.547.562.582,07	\$ 28.593.805.485,37	\$ 33.528.445.246,46	\$ 35.737.473.897,39	\$ 38.587.926.540,12
	Ventas Netas / Activos Totales	0,21	0,19	0,18	0,18	0,22	0,18	0,18

Nota. Elaborado por autor

El análisis de la tabla de indicadores del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) revela información sobre diversos aspectos financieros y de desempeño de la organización durante el período comprendido entre 2015 y 2021. Cada indicador proporciona una visión de la tendencia y evolución del IESS a lo largo de estos años.

En cuanto al indicador de Capital de Trabajo / Activos Totales, se observa una ligera tendencia al alza, pasando de 0,67 en 2015 a 0,69 en 2019, y luego manteniéndose relativamente estable en 0,70 en 2020 y 0,69 en 2021. Esto sugiere una mejora en la capacidad del IESS para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos disponibles.

El indicador de Reservas acumuladas / Activos Totales muestra que las reservas acumuladas fueron negativas en 2015 y 2016 (-0,01 y 0,00, respectivamente). Sin embargo, a partir de 2017, se mantuvieron alrededor de 0,00 y experimentaron un ligero incremento a 0,01 en 2021. Esto indica una posible recuperación gradual en la capacidad del IESS para acumular reservas.

En relación al indicador de Ganancias antes de intereses e impuestos / Activos Totales, se observa una tendencia relativamente estable a lo largo de los años, con un rango estrecho entre 0,03 y 0,10. Esto indica que el IESS ha logrado generar ganancias consistentes en relación con sus activos totales.

En cuanto a la Capitalización Bursátil / Pasivo Total, se registra cierta variabilidad a lo largo del período analizado. Aunque hubo fluctuaciones, la tendencia general muestra un leve descenso, pasando de 1,34 en 2015 a 1,35 en 2021. Esto puede indicar una disminución en la relación entre el valor de mercado de la organización y sus obligaciones totales.

Finalmente, el indicador de Ventas Netas / Activos Totales se mantuvo relativamente estable en torno a 0,18-0,22, lo que indica que las ventas netas representan una proporción constante de los activos totales.

En resumen, el análisis de la tabla revela que el IESS ha logrado mantener un capital de trabajo estable, generar ganancias consistentes en relación con los activos, acumular reservas y mantener un nivel constante de ventas netas en relación con los activos. Sin embargo, también se observa una ligera disminución en la relación de capitalización bursátil con respecto al pasivo total, lo que puede requerir atención y seguimiento para mantener un equilibrio financiero sólido.

Estas ratios financieras constituyen la base para el cálculo de la Z de Altman, según la fórmula indicada, sin embargo, es necesario señalar que la interpretación de estos valores se la ha de realizar en base a un criterio, mismo que según lo expresado por Lodeiro Amado (2013), contempla las siguientes escalas:

Tabla 5 Tabla de decisión de la Z de Altman

TABLA DE DECISION		
RANGO	ZONA	INTERPRETACION
superior a 2,99	Zona segura	En principio no hay que preocuparse
entre 1,81 y 2,99	Zona gris	Es probable que la empresa pueda quebrar en los próximos 2 años
inferior a 1,81	Zona de peligro	Quiebra inminente

Nota. Adaptado de Lodeiro Amado (2013)

En el contexto del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), la aplicación de la fórmula Altman Z-score puede proporcionar una evaluación de la probabilidad de quiebra de la institución. La fórmula Altman Z-score es un indicador utilizado para analizar la salud financiera de una empresa o institución y determinar si se encuentra en una posición segura, en una zona de riesgo o en peligro inminente de quiebra.

Si el resultado del Z-score es superior a 2,99, el IESS se consideraría en la zona segura, lo que indica que no hay una preocupación inmediata sobre una posible quiebra.

Por otro lado, si el Z-score se encuentra en el rango de 1,81 a 2,99, el IESS estaría en la zona gris. Esto significa que existe la posibilidad de que la institución pueda enfrentar dificultades financieras y correr el riesgo de quiebra en los próximos dos años. En esta situación, es importante que el IESS tome medidas correctivas y estratégicas para mejorar su situación financiera y evitar un posible colapso.

Sin embargo, si el Z-score es inferior a 1,81, el IESS se consideraría en la zona de peligro de quiebra inminente. Esto indica una situación crítica y requiere una acción inmediata para evitar el colapso financiero. En este escenario, es fundamental que el IESS implemente medidas de emergencia, como reestructuración de deudas, aumento de ingresos, reducción de gastos y otras estrategias para estabilizar sus finanzas y evitar la quiebra.

Es importante tener en cuenta que la aplicación de la fórmula Altman Z-score es una herramienta para evaluar la probabilidad de quiebra, pero no es una predicción infalible. Otros factores y análisis financieros también deben considerarse para obtener una evaluación completa de la situación financiera del IESS.

En base a esta tabla, se ha calculado los valores del indicador de Altman para cada año en análisis, mismo que se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 6 Zeta de Altman del IESS del 2015 al 2021

Z DE ALTMAN		
AÑO	VALOR	CALIFICACION
2015	1,98	Zona gris
2016	1,78	Zona de peligro
2017	1,85	Zona gris
2018	1,99	Zona gris
2019	2,13	Zona gris
2020	2,04	Zona gris
2021	1,99	Zona gris
Altman Z-score = 1,2 * T1 + 1,4 * T2 + 3,3 * T3 + 0,6 * T4 + 1,0 * T5		

Nota. Elaborado por autor

En 2015, el valor de la Zeta de Altman fue de 1,98, lo que ubicó al IESS en la zona gris según la calificación. Esto indica que la institución se encontraba en una situación financiera en la que existía una probabilidad moderada de enfrentar dificultades económicas y riesgo de quiebra.

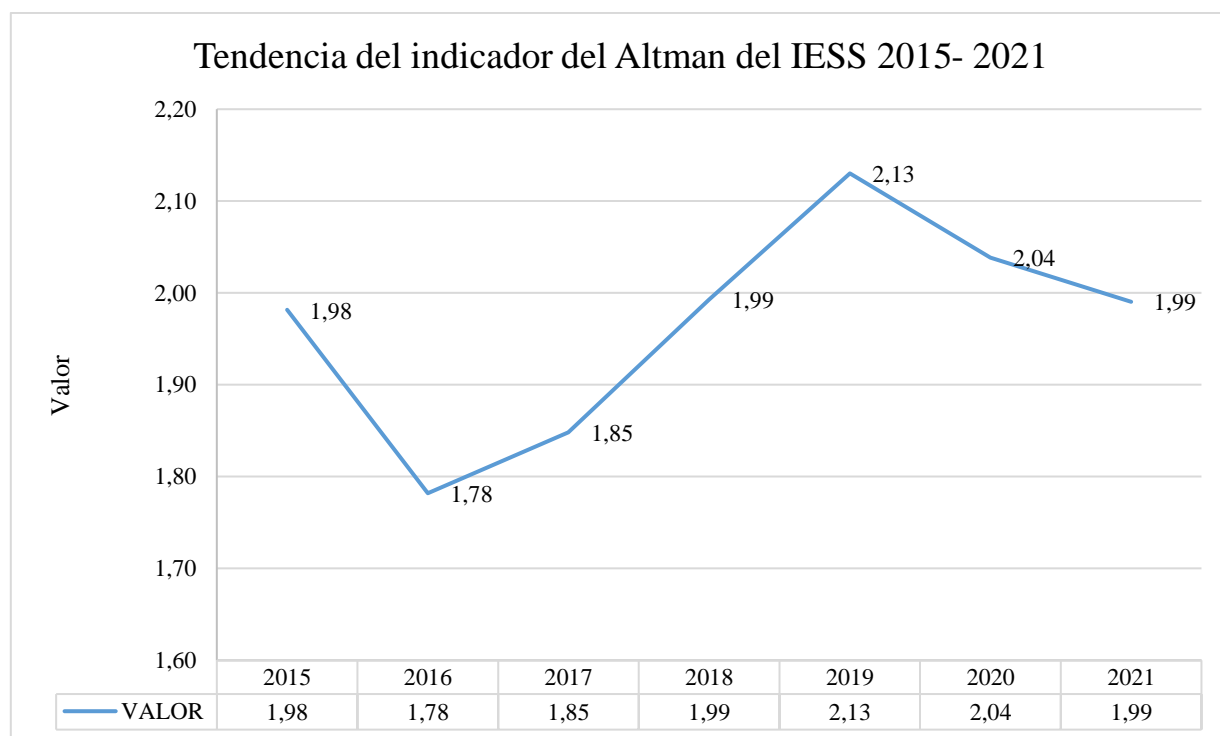
En 2016, el valor de la Zeta de Altman disminuyó a 1,78, lo que colocó al IESS en la zona de peligro. Esta calificación indica que la institución enfrentaba un riesgo inminente de quiebra, lo cual es una situación crítica que requiere una acción urgente para evitar el colapso financiero.

En los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, los valores de la Zeta de Altman se mantuvieron en la zona gris, con valores de 1,85, 1,99, 2,13 y 2,04 respectivamente. Estas calificaciones indican que el IESS continuaba enfrentando un nivel moderado de riesgo financiero, lo que requiere atención y medidas correctivas para mejorar su situación.

En resumen, la tabla muestra que el IESS ha experimentado un nivel significativo de riesgo financiero, ya que en varios años se ha situado en la zona gris o incluso en la zona de peligro. Estos resultados indican la importancia de implementar acciones estratégicas para mejorar la salud financiera de la institución y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Al representar gráficamente los puntos de este indicador se obtiene la siguiente ilustración:

Figura 2 Tendencia de la Zeta de Altman del IESS del 2015 al 2021



Nota: Elaborado por autor

La Zeta de Altman del IESS revela que la institución ha enfrentado un nivel moderado a alto de riesgo financiero en los últimos años, con la mayoría de los valores ubicándose en la zona gris y uno incluso en la zona de peligro. Esto indica que el IESS ha estado en una

posición vulnerable en términos de su salud financiera y ha requerido medidas correctivas para evitar una posible quiebra.

Con base en los datos anteriores, se puede inferir que el IESS enfrentará desafíos continuos en los próximos años para mejorar su situación financiera. Es importante que la institución implemente estrategias efectivas para estabilizar sus finanzas y evitar riesgos de quiebra inminente. Esto podría implicar medidas como la reducción de gastos, el aumento de ingresos, la reestructuración de deudas y la mejora de la eficiencia operativa. Además, es crucial que el IESS fortalezca su gestión financiera y realice un monitoreo constante de sus indicadores financieros para identificar cualquier señal de deterioro y tomar medidas oportunas.

Si se implementan acciones adecuadas, existe la posibilidad de que el IESS pueda mejorar su posición financiera y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, el éxito de estas medidas dependerá de la eficacia de su implementación y la capacidad de adaptación a los desafíos y cambios en el entorno económico y financiero.

Limitaciones de estudio

Una vez finalizado el trabajo, es importante destacar que el estudio ha enfrentado diversas limitaciones que restringen la posibilidad de generalizar los resultados obtenidos. Estas limitaciones deben ser consideradas al interpretar los hallazgos y se sugiere tener precaución al extrapolar los resultados a otras situaciones o contextos. Es fundamental reconocer que futuras investigaciones podrían abordar estas limitaciones para obtener una visión más completa y precisa de la problemática en cuestión.

Una de las limitaciones del presente estudio radica en el uso de un índice de quiebra de ALTAN de 1.99 al año 2021 como medida de la salud financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Si bien este índice puede proporcionar una idea general de la situación, es importante tener en cuenta que no refleja necesariamente la totalidad de la realidad financiera de la entidad. Para obtener una visión más completa, sería necesario complementar el análisis con otros indicadores financieros y considerar diferentes fuentes de información.

Además, el periodo de análisis se limita a la información financiera del IESS desde el año 2015 hasta el 2021, excluyendo datos anteriores a este periodo. Esto implica que podría existir información relevante previa que no ha sido considerada en el estudio y que podría tener un impacto en la comprensión de la situación financiera actual del IESS.

Otra de las limitaciones señaladas en el estudio es la influencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) en la insostenibilidad del IESS. Se menciona que las ratios de morosidad y el otorgamiento de créditos, así como los intereses bajos a los que la entidad emite sus préstamos, pueden afectar la situación financiera del IESS. No obstante, es importante destacar que el estudio no profundiza en el análisis detallado de estas influencias, lo que limita la comprensión completa de su alcance y su relación directa con la quiebra de ALTAN. Únicamente se tiene el conocimiento de que estos factores pueden afectar al tema; sin embargo, por la extensión del análisis de las finanzas de esta entidad y el ligar las mismas con las implicaciones del IESS, resulta en un trabajo de mayor extensión, que demanda de más tiempo, recursos e inversión.

Otro aspecto relevante es la falta de un análisis detallado de las pérdidas en inversiones, proyectos con provisiones y cartera de morosidad por parte del BIESS. Si bien se menciona que estas pérdidas perjudican tanto a los afiliados como al IESS, el estudio no explora en profundidad las razones detrás de estas pérdidas ni sus efectos específicos en la sostenibilidad financiera de la entidad. Por lo tanto, se requiere de un análisis más exhaustivo para comprender plenamente su impacto.

Por último, aunque se mencionan factores como la poca afiliación generada en la actualidad en comparación con el número de personas que se jubilan en el IESS, se reconoce que existen otros factores relevantes que no han sido considerados en el estudio. Estos factores pueden incluir cambios demográficos, políticas gubernamentales u otras variables que podrían tener un papel importante en la situación financiera del IESS. Por lo tanto, es necesario realizar investigaciones adicionales que aborden estos factores para obtener una comprensión más completa de la problemática.

Respuesta a la pregunta de investigación

La capacidad del IESS para cubrir las pensiones de los jubilados para el año 2030 es un tema complejo que requiere un análisis detallado y proyecciones específicas. Basándose en la información proporcionada en el contexto de la insostenibilidad del sistema de seguridad social y las limitaciones identificadas, existen preocupaciones legítimas sobre la capacidad del IESS para cumplir plenamente con sus compromisos de pensiones en el futuro.

El cálculo del índice de quiebra de ALTMAN, así como el análisis de factores como la influencia del BIESS, las pérdidas en inversiones y proyectos, y la brecha entre la cantidad de afiliados y el número de personas que se jubilan, indican desafíos significativos en términos de

sostenibilidad financiera del IESS. Estos desafíos podrían afectar la capacidad del sistema para cubrir las pensiones de los jubilados de manera adecuada.

Además, es importante tener en cuenta que el panorama económico y demográfico puede cambiar en el transcurso de los años, lo que podría influir en la capacidad del IESS para cumplir con sus obligaciones futuras. Factores como el envejecimiento de la población, las tendencias económicas y las políticas gubernamentales pueden tener un impacto significativo en la viabilidad del sistema de seguridad social.

En este sentido, es crucial realizar análisis actualizados y proyecciones específicas que consideren todos estos factores para evaluar con mayor precisión la capacidad del IESS para cubrir las pensiones de los jubilados en el año 2030. También es importante que se implementen medidas y políticas adecuadas para abordar las limitaciones identificadas y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de seguridad social.

Discusión

La insostenibilidad del sistema de seguridad social es un tema de gran relevancia y preocupación en muchos países, incluyendo el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). La búsqueda de soluciones sostenibles en el ámbito de la seguridad social se alinea con las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual busca abordar desafíos globales, incluyendo la protección social.

Al analizar la situación financiera del IESS, se ha utilizado información financiera del período comprendido entre 2015 y 2021, tomando como referencia el cálculo del índice de

quiebra de ALTMAN, el cual ha arrojado un promedio de 1.966. Estos resultados indican un panorama preocupante en términos de la sostenibilidad financiera del sistema.

Según diversos autores, la insostenibilidad de los sistemas de seguridad social puede tener múltiples causas y desencadenantes. En relación al caso específico del IESS, se ha señalado la influencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) como uno de los factores que contribuye a su insostenibilidad. Autores como Pérez (2020) sostienen que los ratios de morosidad y el otorgamiento de créditos con intereses bajos por parte del BIESS generan un impacto negativo en la situación financiera del IESS y, por ende, en su capacidad para garantizar una cobertura adecuada a sus afiliados.

Además, es importante considerar las pérdidas en inversiones y proyectos del BIESS, así como la cartera de morosidad, los cuales también han sido mencionados como factores que perjudican tanto a los afiliados como al IESS. Gómez (2018) destaca que estas pérdidas afectan directamente los recursos del IESS y, por lo tanto, su capacidad para cumplir con los compromisos de prestaciones y beneficios a los afiliados.

Otro aspecto relevante a considerar es la relación entre la cantidad de afiliados y el número de personas que se jubilan en el IESS. Rodríguez (2019), ha destacado la brecha existente entre la poca afiliación generada en la actualidad y el creciente número de personas que se acogen a la jubilación en la entidad. Esta disparidad entre el número de cotizantes activos y los beneficiarios puede generar un desequilibrio en los ingresos y gastos del sistema, lo que a su vez afecta su sostenibilidad financiera.

La insostenibilidad del sistema de seguridad social, medida a través del índice de quiebra de ALTMAN y considerando los aspectos discutidos en este chat, plantea desafíos

importantes para la Agenda 2030. La meta de garantizar una protección social inclusiva y sostenible para todos requiere de estrategias y políticas que aborden las limitaciones y desequilibrios identificados en el IESS.

En conclusión, la insostenibilidad del sistema de seguridad social, en este caso representado por el IESS, es un desafío que debe abordarse con urgencia. El cálculo del índice de quiebra de ALTMAN, así como el análisis de factores como la influencia del BIESS, las pérdidas en inversiones y proyectos, y la disparidad entre la cantidad de afiliados y el número de personas que se jubilan, revelan la necesidad de tomar medidas para garantizar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los compromisos de protección social.

Es fundamental considerar las perspectivas y recomendaciones de otros autores en este ámbito. Por ejemplo, Fernández (2021) destaca la importancia de fortalecer la gobernanza del sistema de seguridad social, promoviendo una gestión eficiente y transparente de los recursos. Asimismo, García (2017) señala la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento del sistema, explorando opciones como alianzas público-privadas y el fomento de la participación del sector empresarial.

En el marco de la Agenda 2030, es relevante destacar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1, "Fin de la pobreza", incluye la meta de implementar sistemas de protección social adecuados y sostenibles para todos. En este sentido, el fortalecimiento y la búsqueda de soluciones para garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social, en línea con los principios de solidaridad e inclusión, se convierte en una tarea prioritaria para los actores involucrados.

Es necesario llevar a cabo investigaciones más exhaustivas y análisis detallados que aborden las limitaciones identificadas en este estudio, con el fin de comprender plenamente las causas y consecuencias de la insostenibilidad del sistema de seguridad social. Esto permitirá la formulación de políticas y estrategias efectivas, que aborden tanto los aspectos financieros como los desafíos estructurales y demográficos que enfrenta el sistema.

En resumen, la insostenibilidad del sistema de seguridad social, representado por el IESS, plantea desafíos importantes en el contexto de la Agenda 2030. Es necesario abordar de manera integral y urgente las limitaciones identificadas, considerando las recomendaciones de otros autores y promoviendo la colaboración entre los distintos actores involucrados. Solo a través de esfuerzos conjuntos y decisiones fundamentadas se podrá lograr un sistema de seguridad social sostenible que brinde protección y bienestar a todos los ciudadanos.

CAPÍTULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El análisis realizado ha permitido identificar varias causas que influyen en la insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. Entre estas causas, se destaca la influencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) en la insostenibilidad del sistema. Se ha observado que los ratios de morosidad y el otorgamiento de créditos por parte del BIESS han contribuido a generar presiones financieras y a afectar la capacidad del IESS para cumplir con sus compromisos de prestaciones y beneficios a los afiliados. Además, se ha constatado que el BIESS ha incurrido en pérdidas en inversiones y proyectos, lo que ha impactado negativamente en los recursos del IESS. Estas pérdidas han generado un desequilibrio financiero y han debilitado la sostenibilidad del sistema de seguridad social. Asimismo, se ha evidenciado una brecha entre la cantidad de afiliados y el número de personas que se jubilan, lo que plantea un desafío adicional para la sostenibilidad a largo plazo del sistema.

En función de las Perspectivas de Agenda 2030, la situación de la Seguridad Social Ecuatoriana se presenta como un desafío crucial que requiere una atención inmediata. La insostenibilidad del sistema de seguridad social plantea obstáculos significativos para lograr el objetivo de garantizar una protección social inclusiva y sostenible para todos los ciudadanos.

La evaluación del índice de quiebra de ALTAN y el análisis de las limitaciones identificadas en este estudio revelan la necesidad de tomar medidas urgentes y efectivas para

fortalecer el sistema de seguridad social. Es fundamental establecer una gobernanza sólida y transparente que promueva una gestión eficiente y responsable de los recursos. Asimismo, se requiere diversificar las fuentes de financiamiento del sistema, explorando opciones como alianzas público-privadas y promoviendo la participación activa del sector empresarial en la contribución al sistema de seguridad social. La alineación de la Seguridad Social Ecuatoriana con los principios y metas establecidos en la Agenda 2030 es esencial para garantizar una protección social adecuada y sostenible. Esto implica implementar políticas y estrategias que aborden tanto los aspectos financieros como los desafíos estructurales y demográficos del sistema. Solo a través de un enfoque integral y coordinado se podrá lograr una transformación efectiva y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

La insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social ha dado lugar a una serie de falencias que requieren una atención inmediata y soluciones efectivas. Entre las falencias identificadas se encuentra la falta de recursos financieros suficientes para cubrir las pensiones de los jubilados de manera adecuada. Esta situación pone en riesgo la estabilidad y el bienestar de los ciudadanos que dependen de estas prestaciones para su sustento. Otra falencia relevante es la ineficiencia en la gestión de inversiones y proyectos por parte del BIESS. Las pérdidas en estas áreas afectan directamente los recursos del IESS y comprometen su capacidad para cumplir con los compromisos de prestaciones y beneficios. Es fundamental abordar esta falencia mediante una revisión exhaustiva de las políticas de inversión y una mejora en la gestión de proyectos, asegurando la rentabilidad y minimizando los riesgos asociados. Además, se ha identificado una brecha significativa entre la cantidad de afiliados y el número de personas que se jubilan en el sistema de seguridad social. Esta disparidad puede generar

presiones adicionales sobre los recursos disponibles y dificultar aún más la sostenibilidad del sistema.

Recomendaciones

Con el fin de abordar las causas que influyen en la insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social, se recomienda implementar medidas como una evaluación exhaustiva de los procedimientos de otorgamiento de créditos y los ratios de morosidad del BIESS. Además, es crucial fortalecer la supervisión y regulación del BIESS, promoviendo una mayor transparencia en la toma de decisiones y estableciendo criterios claros de evaluación y gestión de riesgos.

En cuanto a la situación de la Seguridad Social Ecuatoriana en función de las Perspectivas de Agenda 2030, se sugiere fortalecer la gobernanza y la transparencia en la gestión del sistema, así como diversificar las fuentes de financiamiento. Esto implica establecer mecanismos de rendición de cuentas claros, promover la participación ciudadana y explorar opciones de financiamiento innovadoras, como alianzas público-privadas.

Para abordar las falencias derivadas de la insostenibilidad del sistema, se recomienda fortalecer la gestión de inversiones y proyectos del BIESS, estableciendo criterios rigurosos de evaluación de riesgos y promoviendo una mayor coordinación con el IESS. Asimismo, se deben implementar estrategias para reducir la morosidad en los pagos de cotizaciones y promover la afiliación, a través de campañas de concienciación sobre los beneficios de la seguridad social.

Es necesario tomar medidas enérgicas y efectivas para abordar las causas de la insostenibilidad, fortalecer la gobernanza, diversificar las fuentes de financiamiento y mejorar la gestión de inversiones y proyectos. Estas acciones contribuirán a superar las falencias del sistema y garantizar una seguridad social sólida y sostenible que cumpla con los compromisos y beneficie a todos los ciudadanos.

Bibliografía

- Santander Universidades. (29 de junio de 2022). *Riesgos financieros: qué son, tipos y consejos para enfrentarse a ellos*. Obtenido de <https://www.becas-santander.com/es/blog/riesgos-financieros.html>
- Arévalo, M. (febrero de 2022). *¿Qué es el riesgo de mercado en riesgos financieros?* Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/que-es-el-riesgo-de-mercado>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación* (6° ed.). Episteme.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/ONU-Agenda-2030.pdf>
- Asamblea Naional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, ecomomía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). (O. Fernández Palma, Ed.) Bogotá: Pearson.

Blog Asesores de Pymes. (21 de octubre de 2022). *Riesgo financiero: ¿qué es y cuáles son sus tipos?* Obtenido de <https://www.cesce.es/es/w/asesores-de-pymes/riesgo-financiero-que-es-tipos>

Borja Suárez, C. (24 de mayo de 2016). *La situación financiera de la Seguridad Social: datos, diagnóstico y soluciones*. Obtenido de <https://agendapublica.elpais.com/noticia/15781/situacion-financiera-seguridad-social-datos-diagnostico-soluciones>

Calle, J. (14 de octubre de 2022). *4 tipos de riesgos financieros*. Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/4-tipos-de-riesgos-financieros>

Camacho Game, J., & Cárdenas Astudillo, F. (2020). *Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte brindado por el IESS para los años 2025 –2050*. Cuenca - Ecuador: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9743>

Carrera, J. (23 de mayo de 2019). La trágica historia del IESS. *cuatro4ppelagatos*. Obtenido de <https://4pelagatos.com/2019/05/23/la-tragicia-historia-del-iess/>

Celis Calderón, K. G. (2015). *EL ENVEJECIMIENTO Y EL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES DEL ECUADOR*. Santiago: Universidad de Chile. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134600/El%20envejecimiento%20y%20el%20sistema%20general%20de%20pensiones%20del%20Ecuador.pdf;sequence=1>

CEPAL. (2009). *Panorama Social de América Latina 2008*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1229>

CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

Cevallos Pólit, S. (2 de junio de 2017). *Lo que debe saber sobre el Seguro de Riesgos del Trabajo del IESS - PBP*. Obtenido de <https://www.pbplaw.com/es/seguro-riesgos-trabajo-iess/>

Coba, G. (7 de febrero de 2022). *Cinco riesgos a corto plazo para la economía de Ecuador*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/seguridad-social-estancamiento-riesgos-ecuador/>

Cortez Suárez, M., Vanegas Rodríguez, V., & Peñaherrera Larenas, M. (2019). DEUDA INTERNA Y SU RELACIÓN CON LAS FINANZAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR. *100-Cs, 5(2)*. Obtenido de <https://100cs.cl/index.php/cs/article/view/149>

Durán Ponce, A. (25 de mayo de 2015). *Seguridad Social y Seguro social*. Obtenido de <https://derechoecuador.com/seguridad-social-y-seguro-social/>

Durán Valverde, F. (2008). *Diagnóstico del sistema de seguridad social del Ecuador*. Departamento de Seguridad Social / OIT Ginebra. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.social-protection.org/gimi/RessourcePDF.action;jsessionId=jQfF2JOLqW5nw2kdDmIjkM-f8s5JoJHurURZJLkGpzCwGQPymPGM!-1703845019?ressource.ressourceId=6093>

- Falconi Crow, V. (2017). *LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL Y SU RELACION CON LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS*. Babahoyo: UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES UNIANDES. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/6098/1/TUBAB005-2017.pdf
- Fernández, J. (2021). Fortalecimiento de la gobernanza en el sistema de seguridad social: un enfoque hacia la sostenibilidad. *Revista de Economía y Derecho*.
- García, A. (2017). Diversificación de fuentes de financiamiento en los sistemas de seguridad social. *Revista de Estudios de Seguridad Social*, 15(3).
- Gaytán Cortés, J. (2018). Clasificación de los riesgos financieros. *Mercados y Negocios*(38). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5718/571864088006/>
- Gómez Constain, D., Nagua Bazán, L., Ramírez Gómez, L., & Peñaherrera Larenas, M. (2020). Deuda interna y su relación con las finanzas de la seguridad social en el Ecuador. *JOURNAL OF SCIENCE AND RESEARCH*. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.4726297>
- Gómez, A. (2018). Impacto de las pérdidas en inversiones y proyectos del BIESS en la capacidad del IESS para cumplir con los compromisos de prestaciones y beneficios. *Revista de Economía y Finanzas*, 25(2).
- Gonzales Hunt, C., & Paitán Martínez, J. (2017). *El derecho a la seguridad social*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bi
tstream/handle/123456789/170357/EI%20derecho%20a%20la%20seguridad%20social
.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*
(quinta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2004). *Tutoría de la investigación Científica* .
Ambato: Gráficas Corona.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). *Preguntas frecuentes*. Obtenido de
<https://www.iess.gob.ec/seguro-campesino-pf/>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). *Seguro de Salud*. Obtenido de
<https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/18>

Lodeiro Amado, P. (10 de septiembre de 2013). *Altman Z-score: La fórmula para predecir*
quiebras. Obtenido de [https://www.academiadeinversion.com/altman-z-score-formula-
predecir-quiebras/](https://www.academiadeinversion.com/altman-z-score-formula-predecir-quiebras/)

López, J. (14 de noviembre de 2022). *Qué son los Riesgos Operativos y las pérdidas que*
ocasionan. Obtenido de [https://opmintegral.com/empresa-estrategia-y-proyectos/que-
son-los-riesgos-operativos/](https://opmintegral.com/empresa-estrategia-y-proyectos/que-son-los-riesgos-operativos/)

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Sistema General de Pensiones*. Obtenido de
[https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Sistema-general-de-
Pensiones.aspx](https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Sistema-general-de-Pensiones.aspx)

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Naciones Unidas. (2022). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Novik, M. (25 de enero de 2022). *La deuda del Estado con el IESS le quitó \$408 millones a la salud en 2021*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/cronica/la-deuda-del-estado-con-el-iess-le-quito-408-millones-la-salud-2021>

OHCHR. (2022). *OHCHR and the right to social security*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/en/social-security>

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Unidos para alcanzar el ODS 1.3 y lograr la protección social universal en el marco del futuro del trabajo*. OIT. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.social-protection.org/gimi/RessourcePDF.action?id=55732

Organización Internacional del Trabajo. (24 de abril de 2020). *Seguro de Salud Individual y Familiar en Ecuador: OIT analiza su situación actual y perspectivas de sostenibilidad*. Obtenido de https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_742596/lang-es/index.htm

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *HECHOS CONCRETOS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL*. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

Ormaza Andrade, J., Ochoa Crespo, J., Ramírez Valarezo, F., & Quevedo Vázquez, J. (2020). Responsabilidad social empresarial en el Ecuador: Abordaje desde la Agenda 2030/. *Revista de Ciencias Sociales*. doi:https://doi.org/10.31876/rsc.v26i3.33241

Orozco, M. (17 de mayo de 2022). *FMI pide transparentar deudas del Estado con el IESS*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fmi-transparentar-deudas-estado-iess-ecuador/>

Palmer, E. (2015). Introduction: The 2030 Agenda. *The Sustainable Development Goals*. doi:https://doi.org/10.1080/17449626.2015.1119928

Paz, J., & Miño, C. (14 de enero de 2019). *Seguridad Social: en la mira*. Obtenido de <https://www.historiaypresente.com/seguridad-social-la-mira/>

Pazmiño, S., & Robalino, G. (2004). LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR. *Apuntes de Economía*(47). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae47.pdf>

Pérez España, A., & Echeverría, M. (21 de agosto de 2018). *Cómo lograr un crecimiento constante en tu empresa*. Obtenido de <https://blog.wearedrew.co/webinars/como-lograr-un-crecimiento-constante-en-tu-empresa?hsCtaTracking=71a97d03-37e8-499d-9cf8-abf948e2e069%7C27313e26-a8b1-4754-9687-f6dccb8102e2>

- Pérez, R. (2020). Influencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la sostenibilidad del IESS. *Anales de Economía Aplicada*, 34(2).
- Porras Velasco, A. (2017). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. *Revista De Derecho*, 24. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/453>
- Rivadeneira Jaramillo, R., & Buitrón Chávez, C. (2017). PANORAMA ECONÓMICO DE LA DEUDA EXTERNA E INTERNA DEL ECUADOR PERIODO 2000-2016. *ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS*, 10(2). Obtenido de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/505>
- Rivera Lozano, M., & Rivera Garzón, N. (2019). Crisis financieras: esta vez no es distinto. *Revista Finanzas y Política Económica*. doi:<http://orcid.org/0000-0001-5257-8400>
- Rivera, C. (21 de enero de 2019). *Reflexiones para reformar la Seguridad Social en Ecuador*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/reflexiones-reformar-la-seguridad-social-ecuador>
- Rodríguez, M. (2019). Brecha entre afiliación y jubilaciones: desafíos para la sostenibilidad del sistema de seguridad social. *Revista de Estudios Sociales*, 26(1).
- Romero Alemán, P. (2003). *¿ES LA DOLARIZACIÓN UNA. CAMISA DE FUERZA PARA EL. GASTO FISCAL?* Guayaquil: INSTITUTO ECUATORIANO DE ECONOMÍA POLITICA. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.hacer.org/pdf/Romero00.pdf>

- Salcedo Muñoz, V., Nuñez Guale, L., Valencia Medranda, J., & Señalin Morales, L. (2019). Seguridad social y sistema de pensiones en Ecuador: Logros y desafíos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve), Esp(25)*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28065583020/html/>
- Sánchez Galán, J. (2 de agosto de 2021). *Riesgo operativo*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/riesgo-operativo.html>
- Santacruz Jurado, S. (1999). *La crisis del sistema de pensiones del IESS y las alternativas de solución*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/3555/1/6082.pdf>
- Sasso, J. (2015). La seguridad social en el Ecuador, historia y cifras. *Programa de Políticas Públicas FLACSO*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2881/1/BFLACSO-AMP6-07-Sasso.pdf>
- Sevilla Arias, A., & Pedrosa, S. (20 de marzo de 2016). *Riesgo de Liquidez*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/riesgo-de-liquidez.html>
- SWI swissinfo. (23 de abril de 2021). *Ecuador presenta diagnóstico que sugiere reformas al sistema de pensiones*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-seguridad-social_ecuador-presenta-diagn%C3%B3stico-que-sugiere-reformas-al-sistema-de-pensiones/46561930

Torres, W. (23 de abril de 2020). *La crisis sanitaria complica más el panorama de la Seguridad Social*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/coronavirus-complica-panorama-seguridad-social/>

UNIR la universidad en internet. (6 de agosto de 2021). *¿Cuáles son los tipos de riesgos financieros de una empresa?* Obtenido de <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/tipos-riesgos-financieros/>

Anexos

Anexo 1. Estados financieros IESS



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

BALANCE GENERAL
DATOS GENERALES

TIPO DE INSTITUCIÓN:
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUCIÓN:
1427-IESS

DETALLE

CÓDIGO	Nombre De La Cuenta	SALDO 2015	SALDO 2016	SALDO 2017	SALDO 2018	SALDO 2019	SALDO 2020	SALDO 2021
1	Activos	\$ 23.248.944.713,92	\$ 22.170.194.301,76	\$ 27.547.562.582,07	\$ 28.593.805.485,37	\$ 33.528.445.246,46	\$ 35.737.473.897,39	\$ 38.587.926.540,12
11	Fondos Disponibles	\$ 128.495.079,94	\$ 129.828.025,37	\$ 283.324.835,42	\$ 324.021.621,55	\$ 251.388.114,89	\$ 192.832.765,99	\$ 390.533.876,47
1102	Bancos	\$ 128.495.079,94	\$ 129.828.025,37	\$ 283.324.835,42	\$ 324.021.621,55	\$ 251.388.114,89	\$ 192.832.765,99	\$ 390.533.876,47
110201	Banco Central Del Ecuador	\$ 128.390.219,94	\$ 129.714.825,37	\$ 283.211.235,42	\$ 323.922.021,55	\$ 251.289.014,89	\$ 192.736.865,99	\$ 390.438.976,47
110204	Fondo Rotativo	\$ 104.860,00	\$ 113.200,00	\$ 113.600,00	\$ 99.600,00	\$ 99.100,00	\$ 95.900,00	\$ 94.900,00
14	Recursos Administrados Por El Biess	\$ 16.759.196.380,69	\$ 16.617.657.948,30	\$ 17.211.190.481,92	\$ 16.849.345.107,74	\$ 18.712.800.336,37	\$ 19.983.565.462,79	\$ 20.560.260.485,03
1402	Inversiones Privativas Administradas Por El Biess	\$ 1.292.763.452,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1403	Inversiones No Privativas Administradas Por El Biess	\$ 15.460.157.522,85	\$ 16.617.657.948,30	\$ 17.211.190.481,92	\$ 16.849.345.107,74	\$ 18.712.800.336,37	\$ 19.983.565.462,79	\$ 20.560.260.485,03
1404	Derechos Fiduciarios Administrados Por El Biess	\$ 6.275.405,65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Cuentas Por Cobrar	\$ 5.792.197.028,06	\$ 4.556.709.456,25	\$ 8.808.136.611,48	\$ 10.175.501.314,36	\$ 13.284.917.381,03	\$ 14.245.510.454,67	\$ 16.322.217.859,04
1505	Cuentas Por Cobrar De La Operación Al Sector Público	\$ 3.319.494.783,44	\$ 1.108.102.561,81	\$ 4.245.614.825,57	\$ 4.601.458.414,26	\$ 6.572.348.909,83	\$ 6.652.817.127,69	\$ 7.826.970.396,24
150501	Deuda De Gobierno	\$ 3.319.494.783,44	\$ 1.108.102.561,81	\$ 4.245.614.825,57	\$ 4.601.458.414,26	\$ 6.572.348.909,83	\$ 6.652.817.127,69	\$ 7.826.970.396,24
1506	Activos Por Impuestos Corrientes	\$ 46.737.165,24	\$ 77.801.333,78	\$ 139.406.808,20	\$ 152.292.354,89	\$ 165.036.776,39	\$ 175.827.276,27	\$ 188.238.682,00

150601	Iva Pagado Sujeto A Devolución	\$ 46.737.165,24	\$ 77.801.333,78	\$ 139.406.808,20	\$ 152.292.354,89	\$ 165.036.776,39	\$ 175.827.276,27	\$ 188.238.682,00
1507	Anticipos	\$ 1.674.360.508,64	\$ 2.555.504.551,46	\$ 3.174.976.166,80	\$ 4.411.159.663,44	\$ 5.461.411.044,50	\$ 6.352.199.390,71	\$ 7.266.735.505,58
150701	Anticipos Contratistas	\$ 17.490.569,63	\$ 179.371.064,67	\$ 49.694.680,02	\$ 55.098.960,74	\$ 20.001.136,15	\$ 18.809.646,93	\$ 18.539.757,87
150702	Anticipos Proveedores	\$ -	\$ 31.037,58	\$ -	\$ 836.613,95	\$ 179.021,13	\$ -	\$ -
150704	Médicas Anticipos Unidades	\$ 1.656.869.939,01	\$ 2.376.102.449,21	\$ 3.125.281.486,78	\$ 4.355.224.088,75	\$ 5.441.230.887,22	\$ 6.333.389.743,78	\$ 7.248.195.747,71
150705	Social Anticipos Para Acción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1590	Varias Cuentas Por Cobrar	\$ 802.704.887,82	\$ 866.401.326,28	\$ 1.300.640.390,25	\$ 1.011.839.544,38	\$ 1.087.369.312,92	\$ 1.065.915.322,61	\$ 1.041.521.937,83
159002	Arrendatarios	\$ 53.688,03	\$ 53.688,03	\$ 53.688,03	\$ 1.308.085,67	\$ 1.495.729,36	\$ 2.168.196,15	\$ 1.675.859,43
159003	Por Venta De Bienes	\$ 8.271.380,80	\$ 7.086.676,32	\$ 7.070.239,81	\$ 6.960.393,25	\$ 13.874.853,56	\$ 13.872.773,98	\$ 13.547.260,92
159090	Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 794.379.818,99	\$ 859.260.961,93	\$ 1.293.516.462,41	\$ 1.003.571.065,46	\$ 1.071.998.730,00	\$ 1.049.874.352,48	\$ 1.026.298.817,48
1599	Incobrables (Provision Para Cuentas)	\$ (51.100.317,08)	\$ (51.100.317,08)	\$ (52.501.579,34)	\$ (1.248.662,61)	\$ (1.248.662,61)	\$ (1.248.662,61)	\$ (1.248.662,61)
159904	(Provisión Cuentas Por Cobrar Varias)	\$ (51.100.317,08)	\$ (51.100.317,08)	\$ (52.501.579,34)	\$ (1.248.662,61)	\$ (1.248.662,61)	\$ (1.248.662,61)	\$ (1.248.662,61)
16	Activos No Corrientes Mantenedos Para La Venta	\$ 200.074,55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1601	Terrenos	\$ 200.074,55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96.849,02	\$ 69.821,38	\$ 42.793,76
71701	Software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270.276,36	\$ 270.276,36	\$ 270.276,36
1799	(Amortizacion Acumulada Activos Intangibles)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (173.427,34)	\$ (200.454,98)	\$ (227.482,60)
18	Propiedad Y Equipo	\$ 537.299.466,09	\$ 835.084.758,82	\$ 1.208.008.125,95	\$ 1.186.563.418,86	\$ 1.219.775.928,04	\$ 1.256.227.720,65	\$ 1.256.123.098,81
1801	Bienes Inmuebles	\$ 530.000.805,08	\$ 579.720.572,62	\$ 587.437.150,89	\$ 603.626.794,88	\$ 638.145.380,49	\$ 669.678.537,71	\$ 669.500.268,94
180101	Edificios	\$ 288.631.529,79	\$ 312.091.343,74	\$ 299.155.427,68	\$ 277.405.984,48	\$ 290.926.423,80	\$ 281.670.500,89	\$ 266.451.203,46
180102	Terrenos	\$ 241.369.275,29	\$ 267.629.228,88	\$ 288.281.723,21	\$ 326.220.810,40	\$ 347.218.956,69	\$ 388.008.036,82	\$ 403.049.065,48
1802	Muebles Y Enseres	\$ 9.988.787,45	\$ 11.539.820,26	\$ 12.316.549,56	\$ 12.572.282,93	\$ 12.939.395,29	\$ 13.096.466,61	\$ 13.129.747,99
1803	Equipos	\$ 23.563.787,18	\$ 45.205.338,34	\$ 96.279.492,65	\$ 96.125.416,10	\$ 96.998.550,10	\$ 97.056.525,38	\$ 97.264.843,07
180301	Equipos De Comunicacion	\$ 1.147.774,67	\$ 1.210.135,87	\$ 1.231.665,94	\$ 1.232.465,94	\$ 1.239.036,66	\$ 1.238.666,12	\$ 1.233.058,12
180302	Equipos Especializados	\$ 12.822.477,97	\$ 33.765.957,18	\$ 84.233.045,35	\$ 83.474.937,87	\$ 84.253.902,10	\$ 84.283.422,94	\$ 84.464.851,99
180303	Equipos De Computacion	\$ 9.310.988,47	\$ 9.932.529,22	\$ 10.509.673,99	\$ 11.111.683,08	\$ 11.200.225,47	\$ 11.222.607,95	\$ 11.257.508,28
180304	Equipo De Oficina	\$ 282.546,07	\$ 296.716,07	\$ 305.107,37	\$ 306.329,21	\$ 305.385,87	\$ 311.828,37	\$ 309.424,68

1804	Vehículos	\$ 3.406.405,47	\$ 3.484.054,47	\$ 3.490.322,70	\$ 3.490.322,70	\$ 3.490.322,70	\$ 3.493.827,95	\$ 3.559.035,31
180401	Automotores Livianos	\$ 3.406.405,47	\$ 3.484.054,47	\$ 3.490.322,70	\$ 3.490.322,70	\$ 3.490.322,70	\$ 3.493.827,95	\$ 3.559.035,31
1805	Proceso Construcciones En	\$ 44.294.772,99	\$ 274.585.847,24	\$ 590.614.740,65	\$ 553.141.073,01	\$ 561.826.895,09	\$ 570.944.626,80	\$ 574.008.365,27
1899	(Depreciación Acumulada)	\$ (73.955.092,08)	\$ (79.450.874,11)	\$ (82.130.130,50)	\$ (82.392.470,76)	\$ (93.624.615,63)	\$ (98.042.263,80)	\$ (101.339.161,77)
189901	(Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles)	\$ (63.612.816,59)	\$ (68.090.793,87)	\$ (68.633.537,61)	\$ (67.571.275,35)	\$ (77.372.890,37)	\$ (80.535.937,92)	\$ (82.959.004,11)
189902	(Depreciación Acumulada Muebles Y Enseres)	\$ (2.361.662,87)	\$ (2.533.294,34)	\$ (2.805.839,44)	\$ (3.031.966,62)	\$ (3.311.612,32)	\$ (3.581.603,17)	\$ (3.780.130,65)
189903	(Depreciación Acumulada Equipos)	\$ (6.862.017,30)	\$ (7.640.692,58)	\$ (9.462.677,10)	\$ (10.535.707,00)	\$ (11.670.124,86)	\$ (12.643.924,32)	\$ (13.317.677,75)
189904	(Depreciación Acumulada Vehículos)	\$ (1.118.595,32)	\$ (1.186.093,32)	\$ (1.228.076,35)	\$ (1.253.521,79)	\$ (1.269.988,08)	\$ (1.280.798,39)	\$ (1.282.349,26)
19	Otros Activos	\$ 31.556.684,59	\$ 30.914.113,02	\$ 36.902.527,30	\$ 58.374.022,86	\$ 59.466.637,11	\$ 59.267.671,91	\$ 58.748.427,01
1901	Propiedades De Inversión	\$ 5.256.208,09	\$ 6.330.292,58	\$ 6.904.505,17	\$ 25.383.136,17	\$ 25.383.136,17	\$ 25.383.136,17	\$ 23.364.093,53
190101	Propiedades De Inversión En Bienes Inmuebles	\$ 5.256.208,09	\$ 6.330.292,58	\$ 6.904.505,17	\$ 25.383.136,17	\$ 25.383.136,17	\$ 25.383.136,17	\$ 23.364.093,53
1903	Inventarios Farmacológicos	\$ 26.180.564,55	\$ 24.583.820,44	\$ 29.998.022,13	\$ 32.990.886,69	\$ 34.083.500,94	\$ 33.884.535,74	\$ 35.384.333,48
190301	Inventarios Farmacológicos Costo	\$ 26.180.564,55	\$ 24.583.820,44	\$ 29.998.022,13	\$ 32.990.886,69	\$ 34.083.500,94	\$ 33.884.535,74	\$ 35.384.333,48
1904	Proveeduría	\$ 119.911,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Pasivos	\$ 9.480.035.098,36	\$ 9.480.898.520,90	\$ 12.023.679.954,44	\$ 11.587.972.605,48	\$ 13.488.083.756,74	\$ 14.115.688.694,71	\$ 15.514.752.011,09
21	Pasivos Corrientes	\$ 7.122.636.192,35	\$ 7.762.485.247,65	\$ 8.289.646.930,87	\$ 7.918.752.007,16	\$ 8.975.733.880,60	\$ 9.516.859.512,63	\$ 10.491.307.457,34
2101	Obligaciones Prestacionales	\$ 6.420.864.777,24	\$ 6.765.531.020,03	\$ 7.138.470.284,10	\$ 7.769.513.145,24	\$ 8.544.567.458,97	\$ 9.359.617.221,18	\$ 10.139.693.407,19
210101	Prestacionales De Afiliados Por Fondos Individuales	\$ 6.419.585.753,81	\$ 6.764.180.072,38	\$ 7.137.041.172,88	\$ 7.768.023.003,50	\$ 8.543.032.217,80	\$ 9.358.000.718,78	\$ 10.136.559.524,96
210104	Prestacionales Por Ahorro De Menores Y Voluntarios	\$ 1.279.023,43	\$ 1.350.947,65	\$ 1.429.111,22	\$ 1.490.141,74	\$ 1.535.241,17	\$ 1.616.502,40	\$ 3.133.882,23
210190	Otras Prestaciones Por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2102	Notas De Credito Patronos	\$ 53.769,80	\$ 73.278,09	\$ 99.770,39	\$ 113.599,43	\$ 148.228,86	\$ 165.934,87	\$ 174.381,08
2104	Proveedores	\$ 146.172.860,53	\$ 364.929.200,84	\$ 472.854.046,22	\$ 144.460.426,76	\$ 391.464.052,01	\$ 81.483.613,84	\$ 129.197.068,72
2105	Retenciones En Calidad De Agente De Retención	\$ 2.259.266,38	\$ 5.478.942,88	\$ 3.188.618,84	\$ 1.631.129,76	\$ 2.134.584,42	\$ 2.496.894,37	\$ 8.034.518,68
210501	Retenciones Sri	\$ 2.259.266,38	\$ 5.478.942,88	\$ 3.188.618,84	\$ 1.631.129,76	\$ 2.134.584,42	\$ 2.496.894,37	\$ 8.034.518,68
2106	Prestadores Médicos Por Pagar	\$ 553.046.081,63	\$ 626.224.149,56	\$ 674.790.531,87	\$ 2.779.646,66	\$ 37.147.752,19	\$ 72.824.569,33	\$ 213.997.410,99
2190	C/P Otras Cuentas Por Pagar	\$ 239.436,77	\$ 248.656,25	\$ 243.679,45	\$ 254.059,31	\$ 271.804,15	\$ 271.279,04	\$ 210.670,68
219002	Valores Recibidos En Garantía	\$ 239.436,77	\$ 248.656,25	\$ 243.679,45	\$ 254.059,31	\$ 271.804,15	\$ 271.279,04	\$ 210.670,68

22	Pasivos No Corrientes	\$ 2.357.398.906,01	\$ 1.718.413.273,25	\$ 3.734.033.023,57	\$ 3.669.220.598,32	\$ 4.512.349.876,14	\$ 4.598.829.182,08	\$ 5.023.444.553,75
2201	Laborales Pasivos Por Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.722,50	\$ -
220101	Jubilación Patronal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.722,50	\$ -
2202	Otros Pasivos	\$ 2.357.398.906,01	\$ 1.718.413.273,25	\$ 3.734.033.023,57	\$ 3.669.220.598,32	\$ 4.512.349.876,14	\$ 4.598.774.459,58	\$ 5.023.444.553,75
220201	Depósitos No Identificados	\$ 2.357.398.906,01	\$ 1.718.413.273,25	\$ 3.734.033.023,57	\$ 3.669.220.598,32	\$ 4.512.349.876,14	\$ 4.598.774.459,58	\$ 5.023.444.553,75
3	Patrimonio	\$ 13.768.909.615,56	\$ 12.689.295.780,86	\$ 15.523.882.627,63	\$ 17.005.832.879,89	\$ 20.040.361.489,72	\$ 21.621.785.202,68	\$ 23.073.174.529,03
31	Fondos Capitalizados	\$ 12.720.506.797,99	\$ 12.187.223.699,08	\$ 13.948.272.523,56	\$ 15.116.041.477,36	\$ 16.515.676.343,73	\$ 19.372.356.510,78	\$ 20.972.916.179,36
3101	Superávit Acumulados			\$ 15.487.691.003,37	\$ 17.469.035.113,73	\$ 20.014.763.801,03	\$ 22.871.443.968,08	\$ 24.472.003.636,66
3102	Déficit Acumulados			\$(1.539.418.479,81)	\$(2.352.993.636,37)	\$(3.499.087.457,30)	\$(3.499.087.457,30)	\$(3.499.087.457,30)
32	Aportes Patrimoniales	\$ 509.122,77	\$ 530.659,94	\$ 526.394,46	\$ 526.817,46	\$ 537.014,59	\$ 351.162,10	\$ 370.393,26
33	Reservas	\$ (119.247.275,25)	\$ (72.920.171,93)	\$ 77.449.030,34	\$ 117.768.845,27	\$ 164.985.402,59	\$ 236.433.061,50	\$ 229.711.425,07
3301	Superávit Por Revaluación Propiedad Y Equipo	\$ 3.211.709,06	\$ 49.538.812,38	\$ 77.449.030,34	\$ 117.768.845,27	\$ 164.985.402,59	\$ 236.433.061,50	\$ 229.711.425,07
3302	Reservas Producto De Otros Resultados Integrales	\$ (122.458.984,31)	\$ (122.458.984,31)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	Resultados	\$ 1.167.140.970,05	\$ 574.461.593,77	\$ 1.497.634.679,27	\$ 1.771.495.739,80	\$ 3.359.162.728,81	\$ 2.012.644.468,30	\$ 1.870.176.531,34
3402	Actual Resultados Del Ejercicio	\$ 1.167.140.970,05	\$ 574.461.593,77	\$ 1.497.634.679,27	\$ 1.771.495.739,80	\$ 3.359.162.728,81	\$ 2.012.644.468,30	\$ 1.870.176.531,34
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Gastos	\$ 5.069.017.422,76	\$ 5.532.040.138,31	\$ 5.859.245.174,87	\$ 5.416.297.724,71	\$ 6.018.377.496,61	\$ 6.384.156.161,55	\$ 6.772.493.527,25
41	Directos Gastos Operacionales	\$ 4.888.075.052,69	\$ 5.427.683.360,21	\$ 5.726.341.466,09	\$ 5.237.517.111,09	\$ 5.833.749.491,50	\$ 6.217.640.603,94	\$ 6.630.234.385,77
4101	Pensiones Gastos Prestacionales Por	\$ 2.995.586.137,50	\$ 3.396.047.457,65	\$ 3.773.049.180,85	\$ 4.067.134.840,48	\$ 4.370.295.948,39	\$ 4.696.512.202,05	\$ 4.986.842.766,34
410101	Pensiones De Invalidez	\$ 130.104.874,89	\$ 157.766.944,48	\$ 177.009.814,39	\$ 176.309.228,57	\$ 176.481.879,77	\$ 172.381.693,87	\$ 166.092.296,28
410102	Retiro Pensiones De Vejez Y	\$ 2.470.886.009,91	\$ 2.829.384.571,94	\$ 3.166.422.057,17	\$ 3.437.115.043,97	\$ 3.720.011.396,97	\$ 4.028.470.836,30	\$ 4.259.999.314,34
410103	Pensiones Por Riesgos Del Trabajo Y Accidentes Profesionales	\$ 43.454.778,61	\$ 40.545.740,01	\$ 37.364.875,98	\$ 36.074.588,62	\$ 34.061.669,64	\$ 33.183.424,67	\$ 36.863.164,84
410104	Pensiones De Montepío	\$ 335.978.429,79	\$ 360.036.768,79	\$ 384.260.652,68	\$ 409.229.966,00	\$ 431.668.073,94	\$ 455.642.453,21	\$ 517.827.493,88
410105	Pensiones Adicionales	\$ 15.162.044,30	\$ 8.313.432,43	\$ 7.991.780,63	\$ 8.406.013,32	\$ 8.072.928,07	\$ 6.833.794,00	\$ 6.060.497,00
4102	Subsidios Gastos Prestacionales Por	\$ 133.435.007,92	\$ 119.757.123,53	\$ 153.758.795,43	\$ 136.499.270,69	\$ 152.617.528,69	\$ 186.691.120,99	\$ 178.984.053,30
410201	Subsidios De Enfermedad	\$ 67.342.357,75	\$ 55.280.959,29	\$ 59.079.106,16	\$ 52.705.353,11	\$ 62.622.444,89	\$ 55.585.149,75	\$ 72.347.131,34

410202	Subsidios De Maternidad	\$ 39.472.525,98	\$ 37.579.740,52	\$ 35.201.540,79	\$ 30.965.564,67	\$ 35.227.405,66	\$ 29.416.617,20	\$ 27.374.221,92
410203	Trabajo Subsidios De Riesgos De	\$ 9.566.445,28	\$ 7.802.452,31	\$ 5.619.132,35	\$ 4.783.194,55	\$ 4.410.583,79	\$ 3.227.234,84	\$ 4.207.112,95
410204	Ayuda De Funerales Y Mortuoria	\$ 17.053.678,91	\$ 19.093.971,41	\$ 19.198.265,35	\$ 22.950.674,67	\$ 22.185.370,48	\$ 29.734.969,06	\$ 38.677.679,55
410206	Seguro De Desempleo 1%			\$ 34.660.750,78	\$ 25.094.483,69	\$ 28.171.723,87	\$ 68.727.150,14	\$ 36.377.907,54
4103	Gastos Prestacionales Por Atención Médica	\$ 1.349.969.048,25	\$ 1.465.248.400,39	\$ 1.434.795.122,64	\$ 710.472.728,32	\$ 955.421.934,58	\$ 992.709.674,35	\$ 1.107.501.920,94
410301	Hospitalaria Atención Médica Y	\$ 777.606.927,22	\$ 695.562.772,98	\$ 941.187.609,97	\$ 214.055.225,08	\$ 279.098.052,61	\$ 258.739.587,87	\$ 385.114.442,15
410302	Particulares Servicios Prestados Por	\$ 572.245.631,90	\$ 769.605.275,40	\$ 493.419.314,04	\$ 495.988.969,35	\$ 676.171.493,01	\$ 733.498.616,48	\$ 722.387.478,79
410390	Otros Gastos Prestacionales Por Atención Médica	\$ 116.489,13	\$ 80.352,01	\$ 188.198,63	\$ 428.533,89	\$ 152.388,96	\$ 471.470,00	\$ -
4104	Intereses Devengados En Fondos Asociados A Cuentas Individuales	\$ 211.971.845,14	\$ 193.705.196,79	\$ 175.063.112,03	\$ 145.611.120,11	\$ 182.974.362,58	\$ 169.586.799,52	\$ 180.561.649,81
4105	Gastos Directos De Personal (Servicios Prestacionales)	\$ 112.279.113,57	\$ 117.804.149,87	\$ 136.984.906,71	\$ 123.064.495,78	\$ 121.802.129,50	\$ 139.819.530,46	\$ 117.181.281,40
410501	Remuneraciones Sueldos Salarios Y	\$ 112.279.113,57	\$ 89.578.590,85	\$ 113.556.818,11	\$ 105.419.232,08	\$ 103.603.473,84	\$ 102.514.030,62	\$ 100.798.938,83
410502	Beneficios Sociales	\$ -	\$ 28.225.559,02	\$ 23.428.088,60	\$ 17.645.263,70	\$ 18.198.655,66	\$ 37.305.499,84	\$ 16.382.342,57
4190	Otros Gastos Directos	\$ 84.833.900,31	\$ 135.121.031,98	\$ 52.690.348,43	\$ 54.734.655,71	\$ 50.637.587,76	\$ 32.321.276,57	\$ 59.162.713,98
419001	Servicios Básicos	\$ 11.640.621,76	\$ 15.517.493,45	\$ 12.263.872,69	\$ 12.292.556,70	\$ 9.793.060,96	\$ 6.940.529,59	\$ 8.687.388,25
419002	Servicios Generales	\$ 6.281.284,49	\$ 7.919.266,35	\$ 14.309.410,17	\$ 7.344.282,90	\$ 12.859.806,66	\$ 6.857.835,56	\$ 8.380.913,38
419003	Materiales Y Suministros Requeridos En La Producción De Los Servicios	\$ 4.484.536,73	\$ 9.287.077,35	\$ 6.673.911,25	\$ 6.604.106,78	\$ 6.118.254,50	\$ 4.683.581,65	\$ 3.907.292,22
419090	Otros Gastos Directos	\$ 62.427.457,33	\$ 102.397.194,83	\$ 19.443.154,32	\$ 28.493.709,33	\$ 21.866.465,64	\$ 13.839.329,77	\$ 38.187.120,13
43	Gastos De Administración	\$ 173.915.048,28	\$ 88.741.957,01	\$ 131.760.275,16	\$ 177.437.453,19	\$ 184.369.643,97	\$ 166.295.254,59	\$ 142.038.895,48
4301	Contribuciones	\$ 166.796.556,14	\$ 79.151.134,96	\$ 123.756.186,94	\$ 171.914.635,95	\$ 168.303.021,86	\$ 124.528.091,19	\$ 127.175.678,33
430101	Administradora Contribución	\$ 166.796.556,14	\$ 79.151.134,96	\$ 123.756.186,94	\$ 171.914.635,95	\$ 168.303.021,86	\$ 124.528.091,19	\$ 127.175.678,33
4303	Gastos Por Depreciaciones	\$ 4.748.492,14	\$ 5.586.115,82	\$ 2.696.097,58	\$ 1.650.478,16	\$ 11.417.246,20	\$ 4.375.808,08	\$ 3.335.728,33
430301	Inmuebles Depreciación Bienes	\$ 3.524.173,08	\$ 4.564.335,63	\$ 542.743,74	\$ 522.277,67	\$ 9.842.932,49	\$ 3.109.697,53	\$ 2.423.066,19
430302	Enseres Depreciación Muebles Y	\$ 138.934,79	\$ 172.940,13	\$ 262.567,16	\$ 207.763,89	\$ 298.166,56	\$ 274.611,02	\$ 199.949,59
430303	Depreciación Equipos	\$ 1.046.529,45	\$ 777.349,66	\$ 1.829.374,55	\$ 894.991,16	\$ 1.259.680,86	\$ 980.689,22	\$ 711.161,68
430304	Depreciación Vehículos	\$ 38.854,82	\$ 71.490,40	\$ 61.412,13	\$ 25.445,44	\$ 16.466,29	\$ 10.810,31	\$ 1.550,87
4304	Amortizaciones De Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.027,64	\$ 27.027,64	\$ 27.027,62

4306	Generales	\$ 2.370.000,00	\$ 4.004.706,23	\$ 4.063.243,95	\$ 1.525.765,30	\$ 194.435,95	\$ -	\$ 432.765,31
430690	Servicios	\$ 2.370.000,00	\$ 4.004.706,23	\$ 4.063.243,95	\$ 1.525.765,30	\$ 194.435,95	\$ -	\$ 432.765,31
4308	Contribuciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.428,27
4399	Deterioro	\$ -	\$ -	\$ 1.244.746,69	\$ 2.346.573,78	\$ 4.427.912,32	\$ 37.364.327,68	\$ 11.013.267,62
439901	Cuentas Por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ 1.244.746,69	\$ 2.346.573,78	\$ -	\$ -	\$ -
439905	Propiedades De Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.427.912,32	\$ 37.364.327,68	\$ 11.013.267,62
44	Gastos Financieros	\$ 7.027.321,79	\$ 15.614.821,09	\$ 1.143.433,62	\$ 1.343.160,43	\$ 258.361,14	\$ 220.303,02	\$ 220.246,00
4402	Bancarios	\$ 7.027.321,79	\$ 15.614.821,09	\$ 1.143.433,62	\$ 1.343.160,43	\$ 258.361,14	\$ 220.303,02	\$ 220.246,00
5	Ingresos	\$ 6.236.158.392,81	\$ 6.106.501.732,08	\$ 7.356.879.854,14	\$ 7.187.793.464,51	\$ 9.377.540.225,42	\$ 8.396.800.629,85	\$ 8.642.670.058,59
51	Ingresos De La Operación	\$ 4.975.284.467,05	\$ 4.311.046.085,11	\$ 5.069.806.950,64	\$ 5.271.101.469,30	\$ 7.542.576.122,01	\$ 6.565.118.234,30	\$ 6.878.152.684,54
5101	Seguridad Social	\$ 4.870.424.601,39	\$ 4.247.944.846,28	\$ 5.017.819.901,86	\$ 5.217.473.762,77	\$ 7.500.325.212,16	\$ 6.510.557.105,73	\$ 6.824.743.477,17
510101	Aportes De Afiliados Y/O Patronos	\$ 4.413.821.721,09	\$ 4.056.003.618,10	\$ 4.833.029.216,99	\$ 4.970.743.492,70	\$ 5.562.530.797,05	\$ 4.462.076.690,25	\$ 4.626.473.822,83
510102	Contribuciones Del Estado	\$ 446.152.042,54	\$ 181.799.965,12	\$ 173.949.660,71	\$ 231.807.383,74	\$ 1.921.609.905,05	\$ 2.032.998.973,60	\$ 2.177.136.360,05
510103	Contribución Primas De Seguro Y Medicina Prepagada	\$ 10.450.837,76	\$ 9.886.134,78	\$ 10.547.373,35	\$ 7.805.077,63	\$ 15.264.622,15	\$ 11.234.556,23	\$ 11.609.302,94
510190	Otros Ingresos De La Seguridad Social	\$ -	\$ 255.128,28	\$ 293.650,81	\$ 7.117.808,70	\$ 919.887,91	\$ 4.246.885,65	\$ 9.523.991,35
5102	Ingresos Complementarios Operativos	\$ 104.859.865,66	\$ 63.101.238,83	\$ 51.987.048,78	\$ 53.627.706,53	\$ 42.250.909,85	\$ 54.561.128,57	\$ 53.409.207,37
510201	Intereses	\$ 71.658.647,12	\$ 47.879.749,62	\$ 47.968.516,12	\$ 50.268.596,88	\$ 40.013.854,42	\$ 51.137.010,67	\$ 45.299.813,21
510202	Multas	\$ 33.201.218,54	\$ 15.221.489,21	\$ 4.018.532,66	\$ 3.359.109,65	\$ 2.237.055,43	\$ 3.424.117,90	\$ 8.109.394,16
52	Ingresos Financieros	\$ 1.141.309.468,24	\$ 1.166.776.259,59	\$ 1.648.745.560,59	\$ 1.200.381.231,47	\$ 1.676.947.036,65	\$ 1.765.202.161,67	\$ 1.709.133.916,93
5208	Rentabilidad Recursos Administrados Por El Biess	\$ 1.141.309.468,24	\$ 1.166.776.259,59	\$ 1.648.745.560,59	\$ 1.200.381.231,47	\$ 1.676.947.036,65	\$ 1.765.202.161,67	\$ 1.709.133.916,93
520802	Rentabilidad Inversiones No Privativas Administradas Por El Biess	\$ 1.141.309.468,24	\$ 1.166.776.259,59	\$ 1.648.745.560,59	\$ 1.200.381.231,47	\$ 1.676.947.036,65	\$ 1.765.202.161,67	\$ 1.709.133.916,93
53	Ingresos Por Arriendo Y Realización De Activos	\$ 1.681.359,55	\$ 1.426.317,38	\$ 1.765.824,16	\$ 2.998.850,75	\$ 1.455.770,10	\$ 1.374.010,17	\$ 1.078.840,19
5301	Arriendos	\$ 1.561.537,86	\$ 1.426.317,38	\$ 1.765.824,16	\$ 1.414.310,82	\$ 1.426.298,95	\$ 1.374.010,17	\$ 1.078.840,19
530101	Inmuebles	\$ 1.561.537,86	\$ 1.426.317,38	\$ 1.765.824,16	\$ 1.414.310,82	\$ 1.426.298,95	\$ 1.374.010,17	\$ 1.078.840,19
5302	Utilidad En Venta De Activos	\$ 119.821,69	\$ -	\$ -	\$ 1.584.539,93	\$ 29.471,15	\$ -	\$ -
530201	Bienes Inmuebles	\$ 119.821,69	\$ -	\$ -	\$ 1.584.539,93	\$ 29.471,15	\$ -	\$ -

57	Ingresos Extraordinarios	\$ 117.883.097,97	\$ 627.253.070,00	\$ 636.561.518,75	\$ 713.311.912,99	\$ 156.561.296,66	\$ 65.106.223,71	\$ 54.304.616,93
	Ingresos Por Servicios	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5701	Prestados	48.683.963,31	32.640.251,29	48.528.523,65	18.652.751,74	24.485.079,98	27.390.640,35	39.537.417,30
	Intereses Ganados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5702		69.199.134,66	582.612.818,71	588.032.995,10	694.659.161,25	113.695.879,98	34.651.936,46	9.063.695,79
	Otros Ingresos Varios	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5790		-	12.000.000,00		-	18.380.336,70	3.063.646,90	5.703.503,84
	Valores Recibidos En	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6401	Custodia	839.098.141,02	1.095.668.619,61	1.073.135.680,95	1.107.898.687,97	1.047.126.309,04	1.099.423.701,33	981.150.245,53